

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

ESCUELA DE POSGRADO



UN MODELO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN
DESARROLLO Y SEGURIDAD ESTRATÉGICA**

AUTOR: Herminio CRUZ FERNANDEZ

LIMA - PERÚ

2018

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento y reconocimiento al Centro de Altos Estudios Nacionales, a las autoridades, catedráticos, asesores temáticos y metodológico, a mi asesor personal y a todas las personas que han colaborado en el presente estudio de investigación y en forma especial a mi querida familia que constituye un impulso para ser un profesional íntegro.

ÍNDICE

	PÁG.
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE	iii
RESUMEN DE TESIS	vi
ABSTRACT	vii
ABSTRATO	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	ix
INTRODUCCIÓN	x

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Descripción de la realidad problemática	12
1.2. Delimitación de la investigación	20
1.2.1. Delimitación espacial	20
1.2.2. Delimitación temporal	22
1.2.3. Temática y unidad de análisis	23
1.3. Formulación del problema	23
1.3.1. Problema general	23
1.3.2. Problemas específicos	23
1.4. Objetivos de la investigación	23
1.4.1. Objetivo general	24
1.4.2. Objetivos específicos	24
1.5. Justificación e importancia de la investigación	24
1.6. Limitaciones de la investigación	25

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la investigación	26

2.2. Bases teóricas	31
2.2.1. Modelo de gestión tributaria	31
2.2.2. Recaudación de los gobiernos locales	43
2.3. Marco conceptual	53

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque	56
3.2. Alcance	56
3.3. Diseño de investigación	56
3.4. Población y muestra	57
3.5. Hipótesis	59
3.5.1. Hipótesis general	59
3.5.2. Hipótesis específicas	59
3.6. Operacionalización de las variables	59
3.7. Técnicas e instrumentos	60

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación de resultados de la investigación	63
4.2. Contrastación de las hipótesis	87
4.3. Discusión de resultados	98

CONCLUSIONES	100
---------------------	------------

RECOMENDACIONES	101
------------------------	------------

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	103
-----------------------------------	------------

A. Fuentes bibliográficas	103
B. Fuentes hemerográficas	105
c. Páginas web	105

ANEXOS	106
1. Matriz de operacionalización de variables	107
2. Matriz de consistencia	109
3. Encuesta-cuestionario	111
4. Validez y confiabilidad de los instrumentos	115

RESUMEN DE TESIS

La presente investigación titulada “UN MODELO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES” tiene como objetivo principal, determinar en qué medida un modelo de gestión tributaria se relaciona con la recaudación de los gobiernos locales.

El estudio, metodológicamente, es de un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo explicativo y un diseño de investigación no experimental, con una población de estudio constituida por los funcionarios con responsabilidad estratégica dentro de la Municipalidad Provincial de Huaura, que suman un total de 129 personas, y una muestra de 97 personas, utilizándose un cuestionario tipo Likert, y el uso de la prueba Chi Cuadrado para la demostración de las hipótesis.

Durante el desarrollo de la presente investigación se llega a la siguiente conclusión general: Que un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la recaudación de los gobiernos locales.

Como esquema final del estudio se exponen las recomendaciones a las que se ha llegado, de las cuales se desprende la propuesta de aplicación de estrategias para mejorar la recaudación de los gobiernos locales.

Las palabras claves dentro de la investigación son las siguientes: Modelo de gestión tributaria y la recaudación de los gobiernos locales.

ABSTRACT

The present research entitled "A MODEL OF TAX MANAGEMENT AND ITS RELATION TO THE COLLECTION OF LOCAL GOVERNMENTS" has as main objective, to determine to what extent a tax management model is related to the collection of local governments.

The study, methodologically, is of a quantitative approach, with an explanatory descriptive scope and a non-experimental research design, with a study population constituted by officials with strategic responsibility within the Provincial Municipality of Huaura, which total 129 people, and a sample of 97 people, using a Likert questionnaire, and the use of the Chi Square test for the demonstration of hypotheses.

During the development of the present investigation, the following general conclusion is reached: That a tax management model is positively related to the collection of local governments.

The final outline of the study includes the recommendations that have been reached, from which the proposal for the application of strategies to improve the collection of local governments emerges.

The key words within the investigation are the following: Tax management model and the collection of local governments.

ABSTRATO

Esta pesquisa intitulado "MODELO DE GESTÃO FISCAL E SUA RELAÇÃO COM A COLEÇÃO DE principal objetivo dos governos locais é determinar até que ponto um modelo de gestão fiscal diz respeito à cobrança de governos locais.

O estudo, metodologicamente, é uma abordagem quantitativa, com um alcance descritivo explicativo e design de pesquisa não-experimental, com uma população de estudo composto por funcionários com responsabilidade estratégica dentro do Município Provincial de Huaura, totalizando 129 pessoas, e uma amostra de 97 pessoas, utilizando um questionário Likert, e o uso do teste Qui Quadrado para a demonstração de hipóteses.

Durante o desenvolvimento da presente investigação, a seguinte conclusão geral é alcançada: Que um modelo de gestão tributária está positivamente relacionado à coleção de governos locais.

O esboço final do estudo inclui as recomendações que foram alcançadas, a partir das quais surge a proposta de aplicação de estratégias para melhorar a coleta de governos locais.

As palavras-chave dentro da investigação são as seguintes: Modelo de gestão tributária e a coleção de governos locais.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1. Nivel de optimización en el conocimiento de perspectivas de los programas en el planeamiento de la gestión tributaria.....	64
Gráfico N° 2. Grado de cumplimiento de obligaciones en el planeamiento de la gestión tributaria.....	66
Gráfico N° 3. Grado de existencia de aprendizaje cívico en la dirección de la gestión tributaria.....	68
Gráfico N° 4. Nivel de capacidad de liderazgo en la dirección de la gestión tributaria.....	70
Gráfico N° 5. Grado de integridad personal y social dentro de los valores en la gestión tributaria.....	72
Gráfico N° 6. Grado de existencia de personas responsables y consecuentes dentro de los valores en la gestión tributaria.....	74
Gráfico N° 7. Grado de existencia de baja optimización en los objetivos de las políticas de recaudación de los gobiernos locales.....	76
Gráfico N° 8. Existencia de un bajo nivel de cumplimiento de las estrategias en las políticas de recaudación de los gobiernos locales.....	78
Gráfico N° 9. Existencia de un bajo nivel de eficacia de gestión en la recaudación de los gobiernos locales.....	80
Gráfico N° 10. Existencia de un bajo nivel de eficacia en la productividad de personal en la recaudación de los gobiernos locales.....	82
Gráfico N° 11. Existencia de un bajo nivel de optimización de la difusión y publicidad continua en la comunicación para la recaudación de los gobiernos locales.....	84
Gráfico N° 12. Existencia de un bajo nivel de calidad de la información en la comunicación para la recaudación de los gobiernos locales.....	86

INTRODUCCIÓN

En nuestro país, en los últimos tiempos, se ha acentuado una problemática que afecta a la recaudación de los gobiernos locales, sobre todo en aquellas ciudades fuera de la capital de la República, es por ello que la investigación tiene como objetivo principal, determinar en qué medida un modelo de gestión tributaria se relaciona con la recaudación de los gobiernos locales.

En el presente trabajo se han estructurado cuatro capítulos, estableciéndose, en el primero de ellos, el planteamiento del problema con la presentación de la realidad problemática, la formulación de problemas y de los objetivos que justifican su realización.

En el segundo capítulo, se hace la diferenciación teórica del tema, abordando teorías y conceptos sobre: Modelo de gestión tributaria y la recaudación de los gobiernos locales, tanto en forma conceptual, como su importancia y elementos principales; asimismo, se presenta el marco conceptual del estudio.

En el tercer capítulo se define la metodología de la investigación con la presentación de su enfoque, alcance, diseño, población de estudio, el tamaño de la muestra representativa, las hipótesis con sus variables y se presentan las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el cuarto capítulo se presenta el análisis e interpretación de resultados de la investigación de campo realizada, medidas a través de la prueba de chi cuadrado en la demostración de la hipótesis general y las hipótesis específicas.

Luego se presentan las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Finalmente, se han seleccionado las referencias bibliográficas. Como corolario del estudio, se presentan los anexos correspondientes.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

1.1.1. En el mundo

La gestión tributaria ha dejado de ser un elemento periférico en las sociedades para convertirse en un elemento de relevada importancia para el desarrollo de las sociedades más avanzadas del mundo. Es una fortaleza que encamina a las sociedades hacia el rescate de valores y de excelencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos para con el Estado. De acuerdo a Bromberg (2009), la gestión tributaria se considera como un:

Conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad que se financian mediante presupuesto de inversión y se diseñan con objetivos directos e impactos indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponérselas (p. 13).

En el ámbito mundial, caracterizado por una fuerte globalización, nadie pone en cuestión el rol de la gestión tributaria que es un sistema de valores compartidos y creencias de los ciudadanos que interactúan con el Estado y los sistemas de seguimiento y de control tributario, para producir normas de comportamiento que señalan la manera particular de cómo se hacen las cosas en un país.

En la Figura 1 se contemplan algunas medidas adoptadas en la Comunidad Europea, basadas principalmente en una política disuasoria e incentivadora, para el cumplimiento tributario.

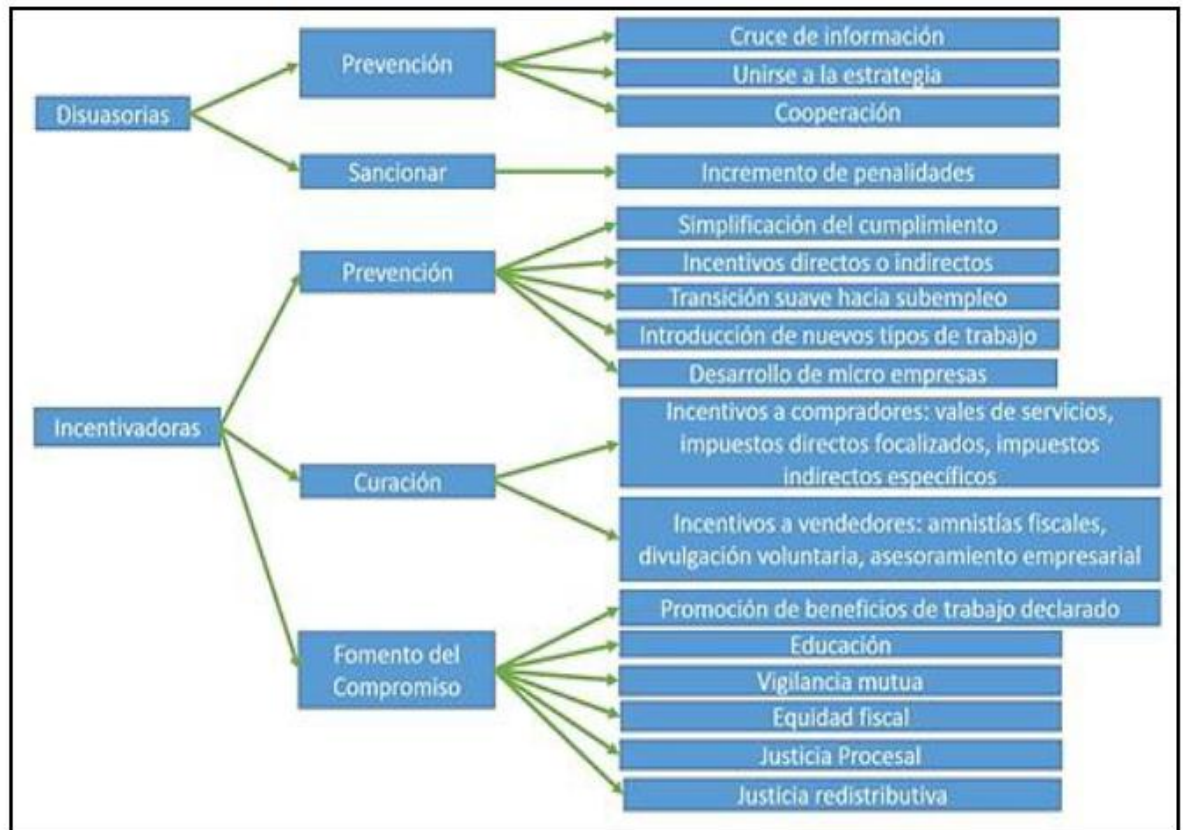


Figura 1: Medidas adoptadas para atajar el incumplimiento tributario en Europa.

Fuente: Williams y Renooy (2013, pág. 9)

1.1.2. En América Latina

La gestión tributaria difiere de país a país. Para algunos lo más importante es aumentar la base de contribuyentes, mientras que para otros es aumentar el recaudo, las estrategias a las que acuden son dinámicas, a través de programas de educación fiscal. También hay estrategias dirigidas al contribuyente actual apuntando a la conciencia de la persona y su deber

moral para con la sociedad. A continuación, se presentan las estrategias de Argentina, Brasil, Chile y México.

Argentina. La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) tiene a su cargo el programa llamado “Educación tributaria”. A través de estrategias educativas y culturales destinadas a la población, busca desarrollar la función social de los tributos.

Brasil. En 1988 la Secretaría de Ingresos Federales de Brasil (Receita Federal), por intermedio de la Escuela de Administración Financiera (ESAF), introdujo el Programa Nacional de Educación Fiscal. Su objetivo ha sido promover e institucionalizar la educación fiscal para posibilitar la construcción de la conciencia ciudadana y resaltar el papel social de los tributos y de los presupuestos públicos. El programa también muestra los efectos lesivos de la evasión fiscal, del contrabando, de la corrupción y de la piratería.

Chile. El Servicio de Impuestos Internos (SII) tiene a su cargo el Programa de Educación Fiscal. Es relativamente nuevo (2007) y está diseñado en tres ejes: Formación en valores, construcción de la ciudadanía y cultura fiscal. Los programas se trabajan de forma secuencial para tener una idea global y significativa acerca de la educación fiscal y su pertinencia. Se busca que los impuestos dejen de ser un asunto solo de contadores y se conviertan en un tema de interés educativo.

México. El Servicio de Administración Tributaria (SAT) aborda la gestión tributaria como “Civismo Fiscal”. Con sus programas busca generar una cultura fiscal en la que el ciudadano es el eje de las acciones. Las estrategias incluyen acciones educativas y formativas para fomentar valores éticos y para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones. Las

acciones educativas prioritariamente se centran en los estudiantes de todos los niveles académicos.

1.1.3. En el Perú

En el Perú, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) es la responsable del Programa de Gestión Tributaria en sus diversos alcances, tanto a nivel administrativo de los tributos del gobierno nacional como de las normas inherentes a su función, siendo una de las más importantes lo relacionado a su recaudación eficaz basada en el cumplimiento de las obligaciones tributarias bajo los acervos de concientización y desarrollo cultural del pago oportuno. Dentro de este marco el desarrollo se hace a través de cuatro subprogramas: Público general, público interno, universitario y escolar; esto lamentablemente llega solamente a ciertos sectores, siendo uno de los ámbitos más descuidados el rol atribuido a las obligaciones tributarias en las municipalidades del país.

De acuerdo a la Constitución Política del Perú, se establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, brindan servicios de seguridad ciudadana con la cooperación de la Policía Nacional del Perú conforme a ley.

Los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de estas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de

los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio.

La estructura orgánica del gobierno local la conforma el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley. Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un período de cuatro (4) años, no pueden ser reelegidos, su mandato es revocable, conforme a ley, e irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución.

En la actualidad a los gobiernos locales se les plantea el reto de mejorar la capacidad de recaudación, administrativa y gerencial de sus municipalidades para que cumplan a cabalidad con las funciones que les asigna la Constitución Política; acorde con los cambios tecnológicos ocurridos en los últimos tiempos, se ha visto en la necesidad de adoptar técnicas y métodos recientes que proporcionen un mejor fundamento de procedimientos para los gobiernos locales donde corresponde determinar las bases generales, técnicas y administrativas aplicables a las leyes. Actualmente se puede afirmar que la recaudación de los tributos es fundamental en el presupuesto general de los gobiernos locales.

Los cambios presentados en los entornos sociales, culturales y económicos como respuesta a los fenómenos de globalización y apertura, han impulsado una nueva percepción del rol que cumple la economía en la sociedad y su relevancia para alcanzar el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida en un país. Una ciudad es atractiva al capital de inversión en la medida en que logra posicionarse como un lugar que ofrece un entorno que facilita la actividad productiva, que cuenta con recursos humanos de calidad, con condiciones de seguridad económica y jurídica, con esto surge el concepto de gestión tributaria a nivel social, que plantea cómo los

ciudadanos asuman sus obligaciones tributarias de forma puntual y oportuna, previendo el pago de sus impuestos acogidos a los beneficios tributarios contemplados en la ley, garantizando que las municipalidades cumplan con sus obligaciones sociales dentro de una política de responsabilidad con la población como fin supremo de la sociedad.

1.1.4. En la región Lima

En las grandes ciudades como Lima, la gran mayoría de los ciudadanos está acostumbrada a exigir que las municipalidades les brinden buenos servicios, sin embargo, muchos incumplen con sus obligaciones tributarias de forma inoportuna lo que afecta al normal desarrollo de las prestaciones de servicios básicos que brindan las municipalidades, esto se vislumbra en el ámbito de Huaura, provincia de la Región Lima.

En este marco, si bien es cierto la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaura no cuenta con un sistema adecuado para la recaudación de ingresos tributarios, debido a las limitaciones en el hardware y software municipal, no se observa un modelo de gestión tributaria acorde a los requerimientos de las coyunturas actuales, el cual pueda contribuir a ser más eficiente en la recaudación tributaria, tecnología que en la actualidad es limitada, siendo un problema frecuente y de gran magnitud afectando de manera significativa a la municipalidad, sin estos recursos económicos el concejo no puede realizar sus actividades programadas de una manera idónea, es por ello que el diseño tentativo de una gestión tributaria cultural contribuirá a ser más eficiente la gestión de recaudación a través de un nuevo modelo de gestión respectiva.

Así, según el Acuerdo de Concejo Regional N° 175-2008 CR/GRL - Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008-2021, aprobado mediante Acuerdo del Concejo Regional del Gobierno Regional de Lima, se menciona

que la superficie de la Región Lima es de 32,126.46 km² de extensión, tiene como capital a la ciudad de Huacho.

El territorio de la Región Lima se ubica en la cordillera occidental de los Andes, con alturas que varían desde los cero metros hasta los 6000 metros sobre el nivel del mar.

La Región Lima es de carácter eminentemente andino, está conformada por nueve provincias, a saber: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Yauyos y Oyón, está integrada por 128 distritos, con una población de 839,469 habitantes, el factor hidráulico de sus ríos a distancias en promedio es de 100 km y la cercanía de sus valles o centros agrícolas, han sido factores importantes para afianzar las actividades agropecuarias de la región y el desarrollo económico.

SUPERFICIE, REGION NATURAL Y NÚMERO DE DISTRITOS POR PROVINCIA

PROVINCIA	REGION NATURAL	SUPERFICIE		Nº DE DISTRITOS	CAPITAL	ALTITUD CAPITAL (msnm)
		(KM ²)	%			
PAIS	Costa-Sierra-Selva	1,285,215.85	100.00	1,831	Lima	
Region Lima	Costa-Sierra	32,126.44	2.50	128		
BARRANCA	COSTA	1,355.87	4.22	5	BARRANCA	49
CAJATAMBO	SIERRA	1,515.21	4.72	5	CAJATAMBO	3,376
CANTA	SIERRA	1,687.27	5.25	7	CANTA	2,819
CAÑETE	COSTA-SIERRA	4,574.91	14.24	16	SAN VICENTE	30
HUARAL	COSTA-SIERRA	3,655.70	11.38	12	HUARAL	188
HUAROCHIRI	SIERRA	5,657.93	17.61	32	MATUCANA	2,378
HUAURA	COSTA-SIERRA	4,891.92	15.23	12	HUACHO	30
OYON	SIERRA	1,886.05	5.87	6	OYON	3,620
YAUYOS	SIERRA	6,901.58	21.48	33	YAUYOS	2,874
Total Región Lima		32,126.44	100.00	128.00		

Figura Nº 2, Área geográfica de la Región Lima

Fuente: Acuerdo de Concejo Regional Nº 175-2015 CR/GRL Plan de Desarrollo Concertado Gobierno Regional de Lima

Lamentablemente, dentro de este ámbito existen ciudadanos que tienen una actitud negativa frente a las entidades públicas, dentro de ello en primera instancia están las municipalidades, en razón de que la población al cumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias, no encuentra reciprocidad de parte de la institución edil, ni mejoras en el desarrollo de su comunidad, esto se debe a la mala administración de los recursos y a la deficiente administración, generando el fomento de la informalidad; a pesar de ello hay ciudadanos y empresas que sí cumplen con sus obligaciones tributarias con responsabilidad evitando cometer infracciones o multas.

El origen del problema de la informalidad radica básicamente en la carencia de una educación cívica tributaria de los ciudadanos, que no se da en los hogares, ni en los colegios. Sobre el particular, la función edil debe contribuir al modelamiento de una nueva ciudadanía basada en la práctica activa de sus obligaciones y en la adopción de un mínimo de principios éticos basado en la cultura como soporte

“La cultura es un patrón de supuestos básicos compartidos y adquiridos por una sociedad que resuelve sus problemas de adaptación e integración, para ser considerados como válidos y, por lo tanto, pueden ser enseñados a los nuevos miembros de la sociedad como la manera correcta de percibir, pensar y sentir en relación a esos problemas” (Schein, 2010, p.44).

Es decir, se debe ofrecer a los vecinos capacitaciones sobre temas tributarios, difundiendo la importancia de las municipalidades frente a la recaudación de los tributos, pero estos siguen siendo muy escasos ya que aún existe la informalidad y la evasión tributaria; existe el desconocimiento de los servicios públicos que brinda la municipalidad a la población; no existe una conciencia tributaria del deber que tienen todos los ciudadanos de pagar voluntaria y puntualmente sus obligaciones.

A su vez, existe un comportamiento inadecuado de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es importante generar cultura tributaria con una gestión adecuada, de manera que en los colegios de nivel inicial, primaria, secundaria, institutos superiores y universidades se dicten cursos de valores cívicos de obligaciones tributarias, a fin de generar eficacia de la gestión tributaria en la ciudadanía y formar ciudadanos capaces de definir, defender y hacer cumplir las normas de convivencia, para tener un país en crecimiento y desarrollo, en el cual cada peruano pueda realizar sus aspiraciones personales y sociales.

Es por ello que todos los ciudadanos deben ser capacitados en el ámbito tributario, a fin de conocer en dónde comienza y termina la responsabilidad con la sociedad, puesto que los tributos recaudados pertenecen al pueblo y estos deben ser devueltos en prestaciones de servicios, construcciones de pistas, veredas, parques, jardines, entre otros, que mejoren la calidad de vida de los usuarios, generando conciencia y cultura, que tributar en forma voluntaria y responsable es importante porque contribuye al crecimiento y desarrollo de la población.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Espacial

La investigación se desarrolló en el distrito de Huacho, capital de la provincia de Huaura y sede del Gobierno Regional de Lima, integrada al departamento de Lima, se caracteriza por ser la provincia con mayor influencia. La provincia de Huaura tiene una de las más importantes áreas geográficas del departamento de Lima, abarca una extensión territorial de 4,891.92 km² y una población de 219,059 habitantes, según información del Instituto Nacional de Estadística al 2015.

La antigua provincia de Chancay, hoy Huaura, estaba integrada según Ley Transitoria de Municipalidades del 29.12.56, por los distritos de Huacho, Huaral, Chancay, Sayán, Supe, Barranca, Pativilca, Paccho y Checras; debido al crecimiento poblacional y al desarrollo económico, los distritos de Huaral y Chancay pasaron a conformar la provincia de Huaral, según Ley N° 21488 de fecha 11.05.76; las ciudades de Barranca, Pativilca y Supe pasan a conformar la provincia de Barranca, creada mediante Ley N° 23939 del 01.10.84; de esa manera la provincia quedó prácticamente reducida a la cuenca del río Huaura, el distrito de Ámbar fue anexado a la provincia de Huaura según Ley N° 8003 del 14.02.35, antes formó parte de la provincia de Cajatambo, conservando su antigua denominación; por Ley N° 24886 del 26.05.88 se realizó el cambio de la denominación de provincia de Chancay por provincia de Huaura.

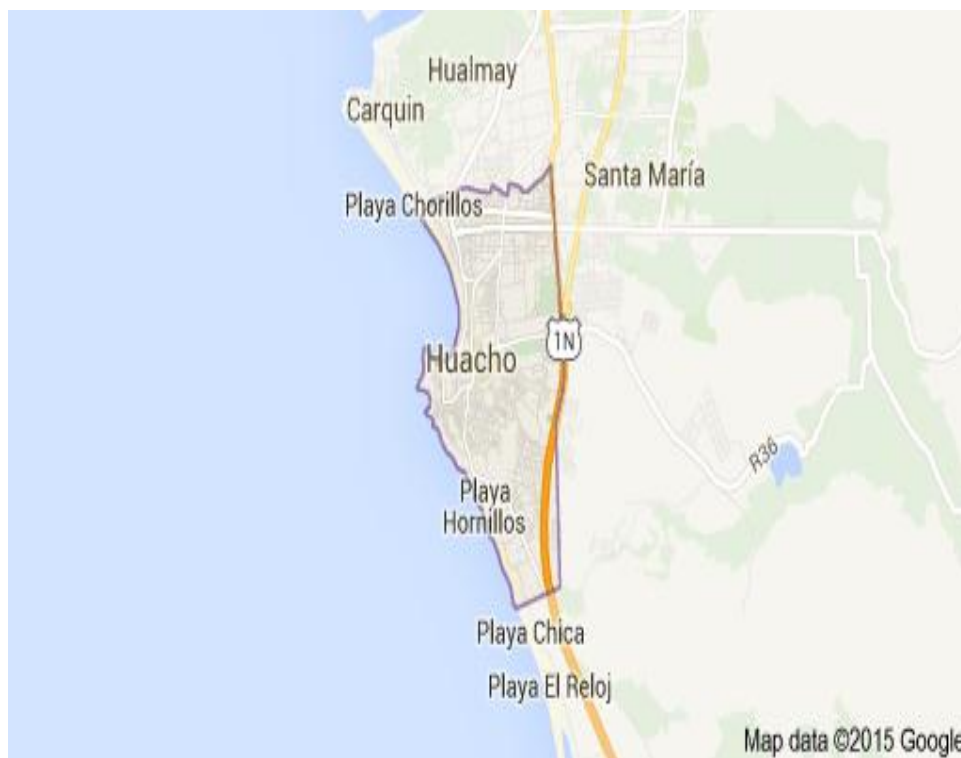
El distrito de Huacho, ciudad ubicada en la costa central del Perú, capital de la provincia de Huaura y sede de la Región Lima, se ubica en una bahía formada por el Océano Pacífico a 148 km al norte de la ciudad de Lima, tiene una altitud de 30 m. sobre el nivel del mar, próxima a la desembocadura del río Huaura, con una población de 58,532 habitantes, según información del INEI al 2015, la provincia de Huaura, con su capital Huacho, está conformada por 12 distritos, agrupados en 7 distritos costeros como son: Carquín, Huacho, Hualmay, Huaura, Santa María, Sayán y Végeta) y 5 distritos altoandinos: Ámbar, Checras, Leoncio Prado, Santa Leonor y Paccho.

La ciudad de Huacho cuenta con riqueza en el sector agrícola y el sector turismo, así mismo, tiene un área superficial de 717.02 km², con una densidad de 81.63 hab/km², dentro de las instituciones universitarias tiene a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Universidad Privada Alas Peruanas, Universidad Privada San Pedro, Universidad

Privada Católica Los Ángeles de Chimbote; Universidad Privada Católica Sedes Sapientiae, la sede central de la Corte Superior de Huaura, sede central del Ministerio Público, sede central de la Policía Nacional del Perú, unidad operativa del Instituto Nacional de Estadística e Informática en el norte chico, sede zonal de Edelnor, Gerencia Zonal Lima Norte de Essalud, Obispado de la Diócesis, Mall de Plaza Sol, Sódimac y otras importantes entidades públicas y privadas, en consecuencia, se requiere que el distrito de Huacho como polo de desarrollo sea una ciudad limpia, ordenada y segura.

Mapa N° 1

Mapa geográfico de la ciudad de Huacho



Fuente: Ley 2918 del 05.12.1918, Ley de creación de la provincia de Huaura

1.2.2. Delimitación temporal

El análisis está orientado a observar y verificar el comportamiento de los fenómenos en estudio, en el periodo 2016-2017.

1.2.3. Delimitación temática y unidad de análisis

La investigación versa sobre el análisis de la gestión tributaria y su incidencia en la recaudación de los gobiernos locales.

La unidad de análisis en donde se verificó el desarrollo de este precepto se materializa en la participación de la Municipalidad Provincial de Huaura y específicamente a través de la Gerencia de Administración Tributaria en la gestión respectiva dentro de estas variables.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿En qué medida un modelo de gestión tributaria se relaciona con la recaudación de los gobiernos locales?

1.3.2. Problemas específicos

- a) ¿En qué medida el planeamiento de un modelo de gestión tributaria se relaciona con las políticas de recaudación de los gobiernos locales?
- b) ¿En qué medida la dirección de un modelo de gestión tributaria se relaciona con la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales?
- c) ¿En qué medida los valores de un modelo de gestión tributaria se relaciona con la comunicación de recaudación de los gobiernos locales?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar en qué medida un modelo de gestión tributaria se relaciona con la recaudación de los gobiernos locales

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Establecer en qué medida el planeamiento de un modelo de gestión tributaria se relaciona con las políticas de recaudación de los gobiernos locales.
- b) Plantear en qué medida la dirección de un modelo de gestión tributaria se relaciona con la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales.
- c) Especificar en qué medida los valores de un modelo de gestión tributaria se relaciona con la comunicación de recaudación de los gobiernos locales.

1.5. Justificación e importancia de la investigación

1.5.1. Justificación

El presente estudio se justifica por la necesidad de conocer en qué medida la gestión tributaria, como instrumento, contribuye en el mejoramiento de la recaudación donde actualmente existe morosidad, y una baja recaudación de los tributos de arbitrios municipales; estas falencias generan implicancias de índole político por el incumplimiento de metas que se han planteado en su plan estratégico y que afectan los diversos servicios que ofrece la municipalidad a su población.

Los entes locales como la Municipalidad Provincial de Huaura están obligados a captar recursos propios, a través de los cuales puedan crear un sistema de gestión autónomo que respalde el crecimiento municipal y garantice soluciones a problemas de la población, es decir, garantice un desarrollo sostenible desde hoy hacia el futuro. Por lo tanto, es preciso plantear que la Municipalidad Provincial de Huaura necesita incrementar los niveles de recaudación de impuestos, ya que con ello podrá reinvertir estos recursos en beneficio de la población, con un modelo de gestión tributaria cuyos efectos serán consolidados en el mediano y largo plazo.

1.5.2. Importancia

El estudio es importante por su aporte y para que el ciudadano tenga conciencia tributaria, cumpla voluntariamente con el pago de sus tributos municipales de limpieza pública y serenazgo en forma oportuna, a fin de mejorar y hacer óptimos los servicios, con la finalidad de coordinar y entrelazar con diversas acciones encaminadas al mejoramiento del servicio de la seguridad ciudadana y otros servicios, teniendo como único objetivo el bien común de los ciudadanos de la provincia de Huaura.

1.6. Limitaciones de la investigación

Una de las limitaciones que tiene mayor importancia son las fuentes de información, especialmente el de obtenerla de la entidad involucrada o la que es materia de estudio. En el peor de los casos, si se obtiene información, existe la duda que esta no es totalmente confiable, o que simplemente se nos otorgue información en base a promedios o aproximaciones, como consecuencia de que la municipalidad no tiene el catastro ni la base de datos del registro de contribuyentes actualizado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Investigaciones internacionales

Según Neira, A. (2014) plantea que se debería de impartir una legislación tributaria de ancha base con un fortalecimiento de su gestión, donde debe existir fortalecimiento y una correcta administración tributaria, siendo de importancia el buen funcionamiento de los servicios de rentas internas, el que debe tener la información computarizada, debiendo ser administrado por un personal calificado con objetivos de selección, formación y con adecuados niveles de promoción. El objetivo principal es capacitar en la deducción de los impuestos y lograr incrementar la cultura tributaria en el ciudadano colombiano, incidiendo en que así como reclaman sus derechos, deben de conocer sus obligaciones, con el incremento de la recaudación será reinvertido para mejorar la inversión social y tener mejores posibilidades de desarrollo del país.

Bonilla, E. (2014) plantea que la educación tributaria es importante en la necesidad de recaudar impuestos para satisfacer las necesidades de la colectividad y el desarrollo de todas las formas de Estado. Así como desde el punto de vista de la justicia, no es suficiente recaudar sin una política redistributiva clara, desde la perspectiva de la legitimidad, es necesario recaudar con una aceptación voluntaria de los impuestos por parte de los ciudadanos, incidiendo en que la cultura tributaria es uno de los mecanismos que contribuye a hacer más completos los sistemas tributarios.

Según el Centro Interamericano de Administración Tributaria –CIAT (2015), concluye que la educación tributaria basada al hecho tributario es un acto de dos vías entre el contribuyente y el Estado, en el que a este último corresponde una doble función: la de recaudar los impuestos y la de retornarlos a la sociedad bajo la forma de bienes y servicios públicos. Se trata de un proceso social regulado, en el cual el cumplimiento tributario responde a un mandato legal que el contribuyente tiene que acatar y que la autoridad debe hacer cumplir, según las facultades que la ley le confiere. La obligación del cumplimiento tributario establecida por una autoridad legítima y conforme a un régimen legal determinado, puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la administración tributaria, sin embargo, será siempre un cumplimiento obediente, pasivo y, muy probablemente, resistido. En cambio, la propensión al pago resultante de la voluntad propia y, por ende, del compromiso autoimpuesto, será siempre más sólida y hará al sistema tributario más sostenible en el tiempo, por corresponder a una responsabilidad aceptada y compartida por los ciudadanos, en el marco de una sociedad más abierta, participativa y democrática.

Prado, J. y García, I. (2015). Su estudio tuvo como principal objetivo demostrar la eficacia de los indicadores de gestión municipal, así como el proceso de implantación y evolución. La aplicación de los indicadores como instrumentos de control ha tenido un auge especial en la administración municipal, debido principalmente a dos motivos: la dificultad para introducir mecanismos de mercado que permitan utilizar la capacidad de elección de los ciudadanos para favorecer la obtención de servicios de mayor calidad; y, la prestación del mismo tipo de servicios en diferentes ámbitos geográficos, lo que permite la comparación del nivel de eficiencia relativa con que cada municipio utiliza los recursos aportados por sus habitantes. Dicha comparación fomentará que cada municipio se esfuerce en

incrementar la calidad de sus servicios, a la vez que supondrá una aportación de información importante para el conjunto. En el presente trabajo se ofrece una visión global de los indicadores de gestión como herramienta para evaluar la actuación municipal, en cuanto a su evolución, su situación actual y sus perspectivas de futuro. Se llegó a las siguientes conclusiones: La pérdida de credibilidad del sector público, como gestor del bienestar ciudadano ha obligado a crear patrones de comportamiento diferentes, a diseñar un nuevo sistema operativo público: la nueva gestión pública. Esta nueva filosofía tiende a obligar a las instituciones públicas a actuar aplicando principios de economía, eficiencia y eficacia que son más importantes en el ámbito municipal debido a la influencia que los servicios municipales tienen en la calidad de vida de los ciudadanos. Para que la administración pública consiga actuar bajo dichos principios se requiere un sistema de control estable del grado de racionalidad con el que se administran los recursos, existiendo un consenso bastante generalizado sobre la consideración del indicador de gestión como un índice cuantitativo de carácter objetivo, adecuado para evaluar dicha racionalidad.

El estudio de Borrero, J. (2012) tuvo como objetivo principal identificar los diferentes factores que influyen en la conducta tributaria. Se utilizó el método descriptivo-analítico, en el enfoque de la investigación cualitativa, para interpretar los factores de la conducta tributaria en la población de estudio. Finalmente, se arribaron a las siguientes conclusiones: en el Ecuador los contribuyentes tienden a tomar diferentes posiciones en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, estas son: el contribuyente está dispuesto a cumplir, trata de cumplir pero no siempre lo logra, no quiere cumplir pero lo hará si le prestamos atención, o ha decidido no cumplir. Los ciudadanos saben que existen obligaciones tributarias que tienen que cumplir, pero al mismo tiempo saben y están muy interesados en conocer los derechos que la misma tributación les brinda. La

mayoría de capacitaciones que se brindan están enfocadas al cumplimiento más no a los derechos que tienen los contribuyentes.

2.1.2. Investigaciones nacionales

Yucra, M. (2015). Establece que la gestión tributaria basada en su eficacia municipal es parte de la vida ciudadana; por ende, se debe enfatizar el reforzamiento de la cultura tributaria que es parte de la cultura ciudadana de una sociedad; que la relación entre el ejercicio de una ciudadanía participativa y deliberante con la cultura democrática favorece la internalización de la norma social y los tributos es la forma más sana de redistribuir, constituyen los ingresos que requiere el Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Pero también de la riqueza en la sociedad moderna. El autor concluye que el hombre como ser animal se diferencia de los demás animales, lo que lo diferencia es su cultura, la que está basada como producto de la vida social, su convivencia y el continuo trato con los demás por medio del lenguaje, es el vehículo de la cultura y el agente por excelencia del desarrollo de la inteligencia humana, influenciada por el medio familiar en la formación de nuestros gustos, creencias, aspiraciones y criterios de valor. Por lo cual es muy importante la formación desde la niñez formándose en el seno y consecuentemente en los colegios formando personas con valores y de futuro para convivir en armonía con los demás y con la naturaleza, con característica inherente a los seres humanos y a todas las especies vivas.

Yamahuchi, B. (2017). El objetivo de la tesis es analizar si se están vulnerando aspectos jurídicos de los principios tributarios y administrativos que son garantías de las que gozan los contribuyentes frente al Estado por requerimientos establecidos en las resoluciones de superintendencia que regulan el fraccionamiento. Se analiza los inconvenientes operativos que se presentan al momento de poder acceder al fraccionamiento de forma virtual.

La tesis propone, mediante una investigación aplicada, soluciones concretas en base al perfil de cada contribuyente además de lo analizado con la legislación comparada de otros países. Además, se analiza las mejoras que se han estado realizando ilustrando con gráficos estadísticos la evolución de los ingresos antes y durante la reforma del fraccionamiento. La investigación propone explicar el procedimiento tributario del fraccionamiento, en el que se establezcan correctamente requisitos, identifique a cada contribuyente según su cumplimiento de pago y sea eficaz en su atención. Finalmente, es poner en evidencia que al existir un equilibrio con los principios tributarios respetando los derechos del contribuyente, este pueda acceder a pagar su deuda en cuotas mensuales y la administración pueda también resguardar la recaudación del pago de los impuestos.

De los Ríos, R. (2017). El objetivo del estudio fue analizar los determinantes de la recaudación de los impuestos municipales en el Perú. Así, señala que en los últimos años el Perú ha emprendido un importante proceso de descentralización, que ha cobrado mayor relevancia a partir de la década pasada con la promulgación de leyes como la Ley Orgánica de Municipalidades, que incluyó una mejor normatividad en el ámbito de los gobiernos locales en lo que respecta a su organización, estructura, competencias y funciones; la Ley de Tributación Municipal, la cual es su marco normativo tributario, y en los últimos años con la implementación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal que busca aumentar la recaudación del impuesto predial. A pesar de que se han realizado esfuerzos por incrementar los niveles de recaudación de impuestos de las municipalidades con una mejor normatividad e instrumentos como el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, la gran mayoría de municipios aún depende de manera importante de las transferencias que reciben principalmente por concepto de Foncomun, Canon y Regalías, viéndose beneficiadas en mayor

medida las municipalidades del país que poseen un mayor stock de recursos naturales. Dada la importante dependencia de recursos transferidos del Gobierno Central, la recaudación de impuestos a nivel municipal en muchos casos pasa a un segundo plano y tiene una importancia reducida dentro de los ingresos de las municipalidades.

Rivera, V. (2018). Su estudio tuvo como principal objetivo determinar la influencia que tiene la gestión tributaria municipal sobre la cultura tributaria de las empresas privadas, a fin de proporcionar al Municipio del Rímac información valiosa, sugerencias de cambio, mejoras, para incrementar la recaudación tributaria, tan necesaria para elevar la calidad de vida de los vecinos del Rímac. La investigación fue aplicada o empírica, diseño no experimental; nivel descriptivo, correlacional y transversal, metodología o enfoque cuantitativo. Para la realización de este estudio se tomó al total de la población, constituida por 146 empresas. La muestra fue probabilística, el tamaño fue de 106 empresas. La técnica de la encuesta se utilizó para recopilar datos, y los instrumentos de recogida de datos fueron los cuestionarios, los que permitieron medir la percepción de la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas del Rímac. Los resultados señalan la necesidad de reforzar: La planificación, liderazgo y seguridad, dentro del ámbito de la cultura tributaria.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Modelo de gestión tributaria

a) Concepto

El término modelo proviene del concepto italiano de modello. La palabra puede utilizarse en distintos ámbitos y con diversos significados. Aplicado al campo de las ciencias sociales, un modelo hace referencia al ámbito de una estrategia eficaz. Así, para Goodstein, Nolan y Pfeiffer (2011):

Un modelo identifica de manera importante como elementos que lo diferencian de las demás propuestas, la búsqueda de valores, el diseño de la estrategia institucional y la integración de los planes de acción, ya que se considera que los mismos representan una ventaja competitiva que podría hacer diferencia al momento de implementar toda decisión estratégica deseada (p.15).

Esto se puede aplicar en el campo de la gestión, cuyo vocablo proviene del latín *gesio* y hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar. Se trata, por lo tanto, de la concreción de diligencias conducentes al logro de una actividad o de un deseo cualquiera.

“La noción implica además acciones para gobernar, dirigir, ordenar, disponer u organizar actividades administrativas” (Cassini, 2014, p.12).

De esta forma, la gestión supone un conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto, concretar un proyecto o administrar una organización. Por lo tanto, un modelo de gestión es un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad.

Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública. Esto quiere decir que los gobiernos tienen un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos. El modelo de gestión que utilizan las organizaciones públicas es diferente al modelo de gestión del ámbito privado. Mientras el segundo se basa en la obtención de ganancias económicas, el primero pone en juego otras cuestiones, como el bienestar social de la población.

Dentro de este ámbito, la gestión tributaria actúa en el campo de la política económica, porque financia el presupuesto público, es la herramienta más importante de la política fiscal, en él se especifica tanto los recursos destinados a cada programa como su financiamiento. La pérdida

de control sobre el presupuesto es fuente de desequilibrio e inestabilidad con efectos negativos insospechados. Es importante mencionar que los ingresos y gastos gubernamentales se ven afectados por el comportamiento de otras variables macroeconómicas, como el tipo de cambio, los términos de intercambio, el crecimiento del PBI, etc.

Además, la gestión tributaria puede incentivar el crecimiento de determinados sectores, por ejemplo, otorgando exoneraciones, incentivos. De este modo la gestión tributaria es un elemento importante porque va a ayudar a crecer, mantener o decrecer la economía en la medida que los indicadores de gestión se hayan llevado en forma eficiente a través de estrategias.

“La gestión tributaria optima es aquella en la que la política fiscal es estable y el sistema tributario eficiente. Es por ello que es imperante y en base a los planteamientos anteriores la creación de un organismo público descentralizado con autonomía administrativa, económica y financiera denominado Servicio de Administración Tributaria, que tendría por finalidad organizar y ejecutar la administración, fiscalización y recaudación de todos los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad” (Cantos, 2014, p.34).

Incorporado a la teoría de las organizaciones públicas en los últimos años, dentro de la gestión tributaria se encuentra el modelo de gestión por objetivos, el cual constituye una forma de conducción y organización de las administraciones públicas que basa su concepción en la previsión y preparación anticipada de logros y en la delimitación y asignación de responsabilidades a los servidores públicos para su consecución.

La gestión orientada por objetivos está regida por valores y principios fundacionales. Entre ellos destaca, por su carácter sobredeterminante, el planeamiento, la direccionalidad estratégica, que permite a los organismos de la administración prefigurar el futuro deseado y manifestar la

intencionalidad y voluntad de alcanzarlo a partir de la gestación en su seno de una unidad de concepción y de acción. La implementación de este principio dota a la administración de un paradigma y un conjunto de metodologías y técnicas diseñadas para lograr la consistencia y coherencia entre los objetivos estratégicos del gobierno y los planes y recursos de cada uno de los organismos.

Es, en este carácter, un conjunto de enfoques conceptuales y herramientas metodológicas y técnicas que tiene por propósito propiciar, promover y realizar cambios en las estructuras, sistemas y procesos de gestión en la administración, con vistas a imprimirles direccionalidad estratégica y privilegiar el papel de las responsabilidades del servicio público en la actividad estatal. Implica, a la vez, una reflexión acerca de los requerimientos de cambio organizacional que se derivan de la dinámica de las coyunturas sociales, de las demandas de la agenda institucional y de las exigencias de desarrollar en las instituciones nuevas capacidades de gestión que la enriquezcan en sus dimensiones cognitivas, tecnológicas, económicas, etc.

“El modelo de gestión por objetivos implica la puesta en marcha en el conjunto de las organizaciones públicas, de una política de compromisos y responsabilidades por resultados que complemente el paradigma de la gestión por normas y procedimientos predominante en las formas de administración burocrática” (Robertson, 2010, p.35).

Esta gestión se distingue de las formas burocráticas tradicionales en la preponderancia que asigna a la relación impactos-resultados productos-recursos, la cual permite incorporar la actitud, reflexión y programación prospectivas al planeamiento de la organización.

b) Dimensiones

Planeamiento

Un modelo de gestión por objetivos se organiza alrededor de un sistema articulado desde cuatro perspectivas diferentes preplanificadas que contemplan tanto el desempeño interno como externo de una organización.

“Estas áreas deben ser parte de un sistema coherentemente articulado y no compartimentos estancos, como sucede la mayoría de las veces. De esta manera, por ejemplo, la planificación y el presupuesto deben verse como un proceso continuo y complementario, pues no se puede planificar sin conocer los recursos con los que se cuenta ni se debe presupuestar sin el referente básico de la planificación; en otras palabras, el qué y el con qué son indivisibles”. (García, R., y García, M., 2010, p.11).

Dentro de cada una de ellas se distinguen indicadores del tipo “driver” (aquellos que condicionan a otros) e indicadores del tipo “output” (indicadores de resultado), los cuales se relacionan en una cadena causa-efecto sin perder de vista el equilibrio que debe existir entre ellos.

En las organizaciones donde se aplica la gestión por objetivos, las cuatro perspectivas son válidas, pero, dependiendo de las circunstancias del sector y de la estrategia de la entidad, podría necesitarse una o más perspectivas adicionales.

Frente a esto último, se debe poner atención a que la creación de una nueva perspectiva sería producto de que los inductores de las medidas de resultado y los indicadores de gestión son lo suficientemente particulares al mercado o actividad que realiza la empresa u organización como para que no puedan ser incluidos de alguna forma en las cuatro perspectivas tradicionales, y que hacen necesaria la creación de una nueva perspectiva que los incluya y que, lógicamente, los relacione con las demás.

Las perspectivas están vinculadas mediante objetivos mostrados en las mencionadas relaciones causa-efecto, ubicadas en un esquema conocido como “mapa estratégico”, por lo que es importante ordenar las perspectivas conforme los objetivos determinados para cada una vayan siendo la causa de otros objetivos que son consecuencias o “efectos”, dentro de otra perspectiva.

Dentro del planeamiento de la gestión tributaria, a nivel de su cumplimiento se toma en cuenta las decisiones que constituye un aspecto muy importante relacionado a la acción de los dirigentes y su actitud frente a cualquier evento o circunstancia. Según Bateman (2012):

Las autoridades utilizan la planeación, lo que les permite interpretar y resumir en gran parte la información más sobresaliente en los cálculos que se está considerando, a través de la planeación, primeramente se seleccionan las metas, los planes, luego de evaluarlas se seleccionan las metas y planes que los dirigentes puedan desarrollar. A la planeación se le conoce también como planteamiento, que es la acción y efecto de planear, es decir, trazar un plan. Se debe tener uno o varios objetivos a cumplir, junto con las acciones requeridas para alcanzar el objetivo. En un proceso de toma de decisiones la planeación está conformada por varias etapas. Primeramente se identifica el problema, luego se continúa con el desarrollo de alternativas, y seleccionar la más conveniente lo que permite comenzar con la ejecución del plan (p.3).

Esto implica que la planificación toma en cuenta también la conciencia tributaria, que es en particular fruto de una relación colectiva, pero también singular, entre los ciudadanos y su propio sistema político y gubernamental, y que podría concebirse como el entendimiento que el ciudadano tiene de la propia conciencia de los políticos y de los administradores de la cosa pública y que se constituye en el determinante de su comportamiento en términos tributarios. La generación de conciencia tributaria es una actividad imprescindible en toda estrategia orientada a

promover de manera sostenida donde el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y, en consecuencia, son tareas que son asumidas por la administración de manera permanente.

La conciencia tributaria incluye varios elementos:

El primero es la interiorización de los deberes tributarios. Este elemento alude necesariamente a que los contribuyentes, de manera progresiva, busquen conocer de antemano qué conductas deben realizar y cuáles no, que estén prohibidas respecto del sistema tributario.

El segundo consiste en cumplir de manera voluntaria, que se refiere a que los contribuyentes deben, sin necesidad de coacción, verificar cada una de las obligaciones tributarias que les impone la Ley, lo importante es que el contribuyente, en el ejercicio de sus facultades, desea hacerlas. La coacción no debe intervenir aquí.

Tercero, es que el cumplir acarreará un beneficio común para la sociedad.

En otras palabras, el proceso de formación de la conciencia tributaria puede dar lugar a personas con conciencia tributaria positiva o personas con conciencia tributaria negativa, la diferencia dependería del entorno familiar y social en el que se ha socializado desde su primera infancia y que lo ha expuesto a un conjunto de valores específicos de su grupo sociocultural (cultura tributaria de su entorno), especialmente en lo que respecta a la forma particular en que han experimentado su relación con la sociedad y el Estado.

En el cumplimiento tributario no solo intervienen elementos asociados a la racionalidad económica de las personas, es decir, razonar

de manera que se pueda obtener el mayor beneficio al menor costo posible, como podría ser el caso de muchos contribuyentes que dejan de pagar o pagan menos impuestos cuando creen que no van a ser detectados, sino que también intervienen elementos no asociados a la racionalidad económica, como son: el conocimiento de las normas y procedimientos, la oferta de servicios de atención y otras facilidades. Entonces, se puede plantear que el cumplimiento fiscal es consecuencia de dos condiciones:

- La disposición a efectuar la contribución

Es una condición que se encuentra determinada, de un lado, por la efectividad de las normas de coerción, el cálculo que hacen los agentes mediante la racionalidad económica y su grado de aversión a la penalidad del fraude. Por otro lado, la disposición a contribuir está determinada por la conciencia tributaria del agente, que determina su voluntad de pago y que es fruto de los procesos de legitimización, socialización e internalización de las obligaciones tributarias.

- La viabilidad de efectuar la contribución

Es una condición que se asocia al grado de información que tienen los contribuyentes sobre las reglas y procedimientos tributarios y, por otro lado, al acceso a los servicios de administración tributaria, es decir, la facilidad que tienen para efectuar sus contribuciones, simplificaciones administrativas, rapidez en el trámite, etc.

Si bien todas las medidas que tome la administración tributaria deben ser diseñadas para lograr la mayor efectividad, se plantea que pueden resultar insuficientes si se deja de lado la dimensión de conciencia tributaria y un mejor entendimiento de sus determinantes. A su vez, si estas condiciones no existen y no son de calidad, la conciencia tributaria no opera positivamente en el comportamiento del cumplimiento tributario voluntario, sino que tendría un efecto contraproducente.

En el Perú, los ciudadanos tienen una actitud cooperativa muy disminuida frente al pago de los impuestos, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad, no confían en el rol recaudador del Estado y de su administración tributaria, pero esta aumentaría si las instituciones públicas se ganaran la confianza de los ciudadanos y si el sistema político y especialmente sus principales actores tuvieran un buen rendimiento y comportamiento.

Además, también es importante señalar como es que empresas o ciudadanos todavía siguen teniendo problemas referidos a su cultura cívica tributaria debido a que por más que sean profesionales todavía desconocen de algunos impuestos que deberían cumplir por obligación y que al no incurrir en estos estarían evadiendo impuestos.

Dirección

El modelo de gestión por objetivos está constituido a nivel de dirección por dos subsistemas principales: el de responsabilización y el de gestión estratégica. El subsistema de responsabilización expresa los compromisos que deben asumir los distintos niveles de decisión y operación de las reparticiones públicas por la producción institucional. Se trata de cambiar los criterios sobre los que se asienta la responsabilidad de los funcionarios públicos, históricamente fundados en el cumplimiento de normas y procedimientos, para reorientarlos al logro de productos y resultados concretos y verificables.

Esta decisión supone, complementariamente, adecuar las estructuras orgánicas y sus puntos de decisión a los productos y resultados comprometidos, por lo que tiene su correlato en la arquitectura organizativa.

Sería ilusorio intentar que los organismos reorienten su gestión hacia la obtención de resultados si los esquemas de responsabilidad y los sistemas de evaluación de desempeño asociados (tanto organizacionales como individuales) se basaran en el mero cumplimiento de normas procedimentales y de legalidad de los actos administrativos (legitimidad jurídica). La nueva perspectiva avanza hacia una legitimidad política y social, sin omitir la legitimidad jurídica, de los actos comunes, donde entran en juego aspectos sustanciales como la asignación de una educación tributaria a los ciudadanos. Al respecto, el College Foundation of North Carolina (2010) afirma que:

La educación consiste en una variedad de cursos diseñados para el entrenamiento y desarrollo ocupacional, el desarrollo de habilidades y la actualización académica de personas (p.12).

Entonces, se puede señalar que el objetivo general de la educación es brindar oportunidades educativas con el fin de promover el aprendizaje continuo que ayude a los adultos a alcanzar sus metas profesionales u ocupacionales. Esta educación se enfoca en el desarrollo de programas específicos basados en las necesidades particulares de una determinada organización o comunidad.

Se debe resaltar que en nuestro país, en la educación tributaria, la SUNAT tiene como uno de sus objetivos estratégicos institucionales “Liderar el desarrollo de la conciencia fiscal y aduanera en la ciudadanía” desarrollando, entre otras acciones, diversas actividades formativas en el ámbito nacional.

Una de las actividades implantadas por la SUNAT es la capacitación que se ha propulsado a docentes de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria) de todas las regiones del país, teniendo como

objetivo fortalecer el rol de los docentes como promotores de la cultura tributaria en las aulas escolares donde se forman los futuros ciudadanos contribuyentes de nuestro país, se ha plasmado regularmente.

Con ello espera lograr que los contribuyentes asuman de manera voluntaria y responsable su participación en los diferentes tributos, esta es una tarea indispensable y el Estado debe de contar con los recursos necesarios que le permitan elaborar programas de inversión, contribuyendo así al desarrollo de la ciudad y beneficiando a toda la comunidad; se espera, además, que la SUNAT siga implementando más programas y que el gobierno también capacite a todos los profesores porque la enseñanza viene desde el colegio. Hogar-escuela-comunidad es el núcleo base del Estado y del país, de lo aprendido allí dependerá el comportamiento social en colectivo.

Esto es necesario dado que en los últimos años en el ámbito tributario no se ha alcanzado un progreso significativo, debido a que la cultura tributaria debe sustentarse en valores que tiendan al bien común, y desde el sistema educativo se pretende concientizar a los maestros y alumnos en la práctica constante de estos valores referidos a la tributación; de manera que las instituciones educativas deben asumir el compromiso de formar ciudadanos capaces de definir, defender y hacer cumplir normas de convivencia, para tener un país en el cual cada peruano sienta y sepa que puede realizar sus aspiraciones personales y sociales. Esta convicción lleva a sumar esfuerzos hacia la formación de un niño y futuro ciudadano, crítico y participativo, con carácter responsable, creativo, tolerante y que sea transparente en sus actos, para que tienda a hacer posible una transformación profunda y real de la sociedad en la que vive.

Valores

Según Berretta y Kaufmann (2011), el valor se expone como ideales que dan sentido a nuestras vidas, expresados a través de las prioridades que elegimos, que se reflejan en la conducta humana y que constituyen la esencia de lo que da significado a la persona, que nos mueven y nos motivan. Esto trasladado al valor público:

Es el valor agregado que produce el sector público, se denomina valor público a la mejoría de las condiciones de vida de la población lograda con equidad, es decir, con acceso generalizado a los bienes y servicios que producen mayor bienestar (p. 57).

En este sentido, se concuerda que los valores dentro del ámbito público en su gran mayoría son ámbitos donde prima el bienestar y que están directamente relacionados con los objetivos de la organización. El nivel de adhesión de los valores se encuentra más expresivo en los escalones jerárquicos más altos y pueden ser modificados, después de una evaluación, a través de los sistemas de compensación.

Es decir, que los valores forman el corazón de los principios de gestión edil, definiendo lo que es el suceso para la organización en términos concretos y también patrones que deben ser tomados por la organización como un todo.

A partir de los valores podemos detectar las cuestiones que reciben prioridad, el tipo de información que es más relevante en las decisiones, las personas que son más respetadas, las áreas que ofrecen mayor ascensión dentro de la institución, las características personales más valorizadas, los “slogans” que tratan de sintetizar las cualidades de la entidad al público externo, etc.

Tanto los objetivos de la organización como los de los usuarios y funcionarios pasan a tener mayor significación e importancia cuando los valores son compartidos, sobre todo con normas.

Esto implica que no siempre las normas se presentan escritas, pero fluyen a través de la organización determinando los comportamientos que son posibles y los que no son. Son como “leyes” que deben ser seguidas.

2.2.2. Recaudación de los gobiernos locales

a) Concepto

Es aquel acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter.

La recaudación fiscal es hoy en día un elemento central para todos los gobiernos, ya que no son más que los fondos que podrá manejar el gobierno y que deberá asignar a diferentes ministerios, gobiernos locales, etc.

La recaudación fiscal es usualmente el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que las diferentes personas deben pagar y que varían dependiendo de su actividad laboral, de sus condiciones de vida, de la zona habitacional, etc. Todo ese dinero que se junta durante el año es recaudado por el Estado para luego ser reinvertido en el territorio del cual se extrajo, ello sin duda alguna es un concepto bastante conflictivo y controversial en lo que respecta a lo social. Definido claramente y como parte de un tipo de política de Estado, muchas veces la recaudación fiscal representa todas aquellas facilidades y beneficios teniendo como base al tributo y qué será presupuestado.

“El Estado a través del presupuesto determina cuál será el gasto tributario que se realizará en el año e influye significativamente en las inversiones y por lo tanto también en las decisiones de los contribuyentes” (Stiglitz, 2015, p. 172).

A nivel de los gobiernos locales, estas se ciñen en base a los siguientes dispositivos legales:

Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal. Esta Ley faculta a las municipalidades a percibir los impuestos municipales creados y regulados por las disposiciones de la ley, realizar el cobro de las contribuciones y tasas que determinen los Concejos Municipales, en el marco de los límites establecidos por la norma municipal, los impuestos nacionales creados en favor de las Municipalidades y recaudados por el Gobierno Central, conforme a las normas establecidas y cómo percibir el Fondo de Compensación Municipal.

Decreto Supremo N° 156-2004-EF - Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. Las municipalidades se financian con recursos propios, contando para ello con este Decreto Supremo pues en el artículo 74° de la Constitución Política del Perú se señala que "Los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de estas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley." en concordancia con la norma IV del Decreto Supremo 133-2013 EF - Código Tributario, que establece que "Los gobiernos locales, mediante ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley". En este orden de ideas, la administración tributaria es el órgano del gobierno local que tiene a su cargo la administración de los tributos dentro de su jurisdicción, teniendo en consideración para tal fin las reglas que establece el Código Tributario, se constituye en el principal componente ejecutor del sistema tributario y su importancia está dada por

la actitud que adopte para aplicar las normas tributarias, para la recaudación y el control de los tributos municipales; De acuerdo al artículo 6° de la referida norma legal, las municipalidades recaudan los impuestos municipales como: impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio automotriz, impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos, impuesto a los espectáculos públicos, contribuciones de obras públicas, tasa de arbitrios municipales de limpieza pública y seguridad ciudadana y otras tasas municipales como: Tasas por servicios administrativos o derechos, tasas por las licencias de apertura de establecimientos, tasas por estacionamiento de vehículos, tasas de transporte público.

b) Dimensiones

Políticas de recaudación

Según Alza (2009), la noción de políticas públicas hace referencia a la disciplina que constituyen:

Procesos complejos de decisión, con actores múltiples, y que tienen el objetivo de promover resultados que sean a favor de los ciudadanos y de la comunidad en general (p.21).

Esto implica que el propósito central de una política pública es alcanzar objetivos de bien común, y los objetivos específicos de una política tendrán que ver con cuatro alternativas que no son excluyentes: 1) Transformaciones estructurales; 2) Resolución de problemas sectoriales o temáticos; 3) Asignación de recursos; y 4) Optimización de situaciones.

Desde un punto de vista metodológico, la política pública debe originarse y formularse en forma sistemática y coherente, tratando de coordinar el tema espacial, internacional, nacional, estatal, regional, municipal y local, con el tema temporal, a corto, mediano y largo plazo,

considerando, además, su factibilidad y viabilidad que deben incluir los aspectos político y financiero.

Dentro de un gobierno municipal la gestión de la recaudación constituye un aspecto de alta sensibilidad política y de máximo compromiso social, donde la *cobranza* es una parte sustancial de las políticas públicas municipales, de este modo se determina quién aporta y en qué medida lo hace para colaborar en la construcción de comunidad. La política tributaria es sencillamente la expresión de un plan de gobierno, de tal forma que el tema central es conformar equipos que tengan clara la *misión* y la *función* de la recaudación con recursos que hagan viable toda gestión:

- Realizar un seguimiento del comportamiento de los contribuyentes a partir de un análisis que combine las perspectivas de cumplimiento voluntario y forzoso.
- Determinar la actitud del ciudadano frente al pago oportuno, determinando la cantidad de deudores y la antigüedad de sus deudas.
- Establecer las capacidades contributivas efectivas de cada ciudadano.
- Sectorizar el territorio, en función de las cualidades del área y la dotación de servicios con que cuentan.
- Cada contribuyente o grupo esté a cargo de un responsable de cuentas que controle su cumplimiento través de indicadores de gestión y de resultados definidos y actualizados, el que debe ser asistido por el equipo de especialistas tributarios, que se ocupe de las cuentas que por su complejidad exigen un tratamiento más personalizado.
- Formular políticas que eviten la prescripción de deudas; efectivamente, en un municipio todos los años prescribe una deuda municipal.

- La gestión de cobranzas se deberá realizar en función del perfil del contribuyente, la deuda más corta se debe gestionar vía telefónica, en cambio con los morosos tienen que existir medidas más duras, de modo que, según el carácter de la deuda, habrá comunicaciones fehacientes, reclamos sistemáticos, intimaciones judiciales, etc., lo importante es ir analizando el resultado de la gestión.
- El recupero de deuda se basa en la estructura de intimaciones con políticas firmes que conduzcan a mejorar la gestión, debiendo para ello establecer estrategias de recaudación, como embargos de cuentas bancarias, secuestro de bienes y enseres, de inmuebles, reportes a la central de riesgo, etc.
- Contar con un equipo especializado abocado a la gestión de cobranzas y capacitarlo continuamente para poder producir este cambio conceptual.
- Fomentar la implementación de aquellas tasas y contribuciones subutilizados en conjunto con el servicio u obra correspondiente.
- Establecer metas claras sobre los pisos previstos de recaudación a partir de la definición de la cantidad de contribuyentes.
- Perfilar y segmentar a los contribuyentes en cuanto a su actividad, su capacidad contributiva y su inserción en el territorio.
- Generar un canal de comunicación con los contribuyentes, de manera de informarles hacia dónde se dirigen sus aportes por tasas.
- Formular notificaciones fehacientes al contribuyente sobre su situación tributaria con el fisco municipal, sus cuotas y vencimientos.
- Formular un plan de acción continua de ejecución del cobro, teniendo en cuenta los perfiles de contribuyentes en el municipio.
- Adoptar políticas que faciliten a los deudores ponerse al día en sus cuentas sin que ello implique apelar a la moratoria como recurso.
- Modificar el criterio de exención por el de contribución, de modo de documentar el aporte que el ciudadano realiza para fines sociales.

- Monitorear y evaluar de manera sistemática los resultados alcanzados en la gestión del cobro de tasas en función de las metas previstas.

Para una eficiente política de recaudación municipal se deberán establecer metas claras sobre montos de recaudación y por contribuyentes, formular un plan de acción continua de ejecución del cobro, evaluar de manera sistemática los resultados alcanzados, contar con un equipo abocado cotidianamente a la tarea y capacitar al personal disponible para este cambio conceptual. No existe ciudadanía gratis y el ser ciudadanos de una sociedad compleja compromete al gobierno a la búsqueda de recursos genuinos con equidad en la gestión.

Eficiencia

La eficiencia es la capacidad de conseguir el resultado que se busca, la cual tiene un soporte teórico en forma conceptual que se entiende:

“El término eficiencia se refiere al grado de éxito de los resultados alcanzados, es decir, pone el énfasis en los medios utilizados para alcanzar ciertos objetivos, el término efectividad pone el énfasis en los resultados a alcanzar, independientemente de los recursos utilizados. En otras palabras, la eficiencia es hacer bien, mientras que la efectividad es conseguir el objetivo. Se observa que es posible ser eficaz sin ser eficiente, y lo inverso también es posible” (Nunes, 2016, p.128)

Se contempla dicho enfoque como una medida de la competitividad de una persona o entidad. Como indicador mide la capacidad en nuestro caso de la municipalidad para optimizar el rendimiento de los recursos disponibles y de los procesos de transformación de inputs en outputs.

Además, constituye un indicador del compromiso de superación en su trabajo interno, por ello, puede considerarse que la eficiencia valora la

competencia interna de un sujeto encaminada a la maximización de la productividad.

La orientación directiva de las organizaciones hacia la eficiencia de su personal ha sido una práctica dominante en entornos estables y en situaciones de crisis, como es el caso de los gobiernos locales.

En la actualidad, la mayoría de las organizaciones ediles del Perú todavía emplea un porcentaje elevado de su tiempo a la mejora del esfuerzo interno, a cuyo fin destina el diseño de procesos y operaciones lo más eficientes posibles.

Con todo, la complejidad y la turbulencia creciente que ha experimentado el entorno, hacen que la eficiencia se haya convertido en una condición necesaria aunque no suficiente dentro de un gobierno local, de manera que resulta insustituible una eficacia, entendida como la medida en que se consiguen los objetivos programados por la organización, asentada en la relación $\text{outputs logrados} - \text{outputs deseados}$. Un entorno turbulento precisa conectar directamente la administración a la evolución ambiental, al ser la capacidad de adaptación y control del cambio, factores esenciales y determinantes de los resultados de la organización.

Por otra parte, la eficacia de cualquier organización se ve influida básicamente por los cambios que afectan a la relación entre ella y su entorno.

Desde ese planteamiento, la eficacia se inserta como una medida de la competitividad "externa" de la organización, dirigida a la evaluación de su capacidad para competir en el contexto de la actividad en que se ubica. Este modelo de referencia hace hincapié en la habilidad de la dirección para lograr el liderazgo sobre otras organizaciones en un entorno competitivo concreto.

Es por ello que mediante la Ley N° 29332 de fecha 21 de marzo del 2009, modificada por Decreto de Urgencia N° 119-2009 de fecha 24 diciembre del 2009 y subsiguientes, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), el cual implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un período determinado.

Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar el cumplimiento de metas por resultados, cuyos logros requieren de un trabajo articulado con las diferentes áreas que se entrelazan para el cumplimiento de las metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, su cumplimiento conlleva a la obtención de un incentivo económico y bonos otorgados por el Gobierno Central.

Comunicación

La comunicación en instituciones recibe muchas acepciones distintas: comunicación organizacional, empresarial, institucional, organizativa y corporativa; denominaciones que sirven para definir un mismo fenómeno. Muchos han sido los autores que la han definido y muchas las definiciones que han dado de ella, y aunque existen diferencias entre estas, encontramos también propiedades o características comunes.

Cuando se trata de una empresa, se habla mejor de comunicación corporativa, en cambio, la comunicación institucional se opone a la comunicación comercial o de producto, que aspira a poner de relieve, mediante mensajes comerciales, un producto o servicio.

Para Jablin (2010) la comunicación en una institución es:

Un proceso que ocurre, que tiene lugar, entre los miembros de una colectividad social que implica la creación, intercambio (recepción y envío), proceso y almacenamiento de mensajes dentro de un sistema de objetivos determinados (p.16)

Es decir, comprende el conjunto de mensajes que emite una organización, de una manera programada y sistemática, tanto interna como externamente, con la finalidad de lograr la integración entre la institución y los públicos, mediante la utilización de herramientas como la publicidad y las relaciones públicas, para cumplir con su función totalizadora, como en el servicio edil.

Esto implica que la información constituye la fuente de energía que mueve a la organización. Esta Información se da sobre la organización misma, sobre su entorno, sus productos y/o servicios, y sobre las personas que la componen.

Por ello, para mejorar la legitimidad social e introducir y mejorar la cultura tributaria en este país se realizan los siguientes aspectos ligados a la comunicación, como:

Transparencia.- Teniendo muy en cuenta que el Estado tiene una función social y que debe rendir cuentas a los ciudadanos, sobre todo en el aspecto de los fondos que obtiene y en qué son utilizados, en el Perú la principal herramienta está dada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley N° 27806. Mediante esta normativa la SUNAT pone a disposición de la ciudadanía en general algunos medios de acceso a dicha información. Uno de estos medios es el portal web de la SUNAT, el cual presenta información actualizada que se refiere a temas de gestión institucional, informes de gestión, presupuesto institucional, adquisiciones y contrataciones, convenios de resultados de gestión firmados con el

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, austeridad en el gasto, datos importantes sobre comercio exterior, etc.

Publicaciones.- De igual manera, la SUNAT publica de manera impresa y virtual un documento llamado Nota Tributaria, la que está destinada a los ciudadanos que deseen obtener información estadística sobre temas tributarios, para ello esta publicación cuenta con más de 45 cuadros estadísticos para su análisis.

La SUNAT organiza seminarios y encuentros a nivel universitario, pero enfocados en las carreras de derecho, administración, contabilidad y economía, relegando a las otras carreras, es por esto que es de gran importancia incluir e informar a las demás carreras sobre temas tributarios.

2.3. Marco conceptual

Administración pública

Constituye un campo del conocimiento, estudia sistemáticamente modelos y teorías que racionalicen, administren, protejan y distribuyan adecuadamente el bien y los asuntos públicos. Bajo este marco, la administración pública contemporánea debe salirse de la racionalidad legal para solucionar de manera dinámica los procesos de cambios vertiginosos evidenciados en los cambios políticos, sociales, económicos y culturales, en los sistemas políticos y tratar de proponer soluciones ingeniosas, basadas en el liderazgo, la aplicación de conocimientos administrativos, productividad en el desempeño de los funcionarios y a la gerencia pública para la solución de problemas sociales.

Administración y gestión pública

En la organización esencial de la administración pública se encuentran aquellas disposiciones que disciplinan la estructura de sus diferentes componentes, comprendiendo todas sus modalidades: Poderes del Estado,

Sectores, Ministerios, Organismos Públicos Descentralizados, etc., incidiendo en tener en cuenta que la función administrativa del Estado se encuentra presente, aun cuando con grados distintos en los tres poderes del Estado, mientras que la presencia de la función administrativa es plena en el Poder Ejecutivo, en los otros dos poderes del Estado no es central, pero sí importante. Por ello es que las normas de los sistemas administrativos (control, presupuesto, contabilidad, etc.) les comprenden aún a los Poderes Judicial y Legislativo.

Cultura tributaria

Se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria.

Desarrollo económico

Es un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica.

Gerencia municipal

Es un concepto que siempre o casi siempre se ha tratado tácitamente en la administración de las municipalidades, especialmente cuando se ha observado que la corporación marcha en desgobierno, inoperancia y desconocimiento de gestión, de quienes tienen la responsabilidad de sostenerla y proyectarla. Gerenciar equivaldrá a tomar decisiones realistas, objetivas, duras y razonables en situaciones de riesgo e incertidumbre, aplicando concepciones técnicas en la solución de problemas vecinales,

tratando de favorecer a las grandes mayorías que es el fin común, para lo cual se requerirá la presencia de un funcionario público municipal completamente diferente a los modelos tradicionales, cuyo perfil en definitiva debe estar ajustado a la realidad vecinal y al conocimiento para solucionar los problemas.

Gestión municipal

Diferentes acciones que se ejecutan aplicando las técnicas y principios de la administración e ingeniería, para lograr objetivos y fines específicos establecidos a través de las normas y leyes reglamentarias que conllevan a la existencia de una municipalidad.

Gestión tributaria

Es aquella acción destinada a lograr la eficacia de la política fiscal y el sistema tributario mediante los operadores de la administración tributaria respectiva.

Recaudación de los gobiernos locales

Es la prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque

Según Hernández (2014, p.4), el estudio tiene un enfoque cuantitativo “ya que se fundamenta en un esquema deductivo y lógico, busca formular preguntas de investigación e hipótesis para posteriormente probarlas” sobre todo dentro de la influencia de la cultura tributaria sobre la recaudación de los gobiernos locales, asimismo, se respalda con la medición estandarizada y numérica, utiliza el análisis estadístico, es reduccionista y pretende generalizar los resultados de sus estudios mediante muestras representativas.

3.2. Alcance

De acuerdo a Hernández (2014, p.85), el estudio corresponde a un alcance de investigación descriptivo-correlacional, “es descriptivo debido a que permite especificar las propiedades importantes del problema sometido a estudio e interpretar la realidad existente, profundizar en las causas que lo originan, por cuanto está fundamentalmente dirigida a dar una visión de cómo opera y cuáles son las características del fenómeno o realidad problemática estudiada, y es correlacional porque se interpreta dentro de una relación de las dos variables”.

3.3. Diseño de investigación

Según Hernández (2014, p.52), la investigación es no experimental, “la cual es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es una investigación donde no se hace variar intencionalmente la variable

independiente. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos”.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

La población del estudio lo constituyen los funcionarios con responsabilidad estratégica dentro de la Municipalidad Provincial de Huaura, que suman un total de 129 personas.

3.4.2. Muestra

Para determinar el tamaño óptimo de la muestra se eligió la fórmula del cálculo de una muestra simple, mediante la Prueba Q de Cochran's que es la siguiente:

$$n = \frac{(Z)^2 (PQN)}{(e)^2 (N-1) + (Z)^2 (PQ)}$$

Donde:

z = Desviación estándar

E = Error de muestreo 0.05 (5%)

p = Probabilidad de ocurrencia de casos 0.5 (50%)

q = 1-p (0.50) 50%

N = Tamaño del universo de la población

n = Muestra

PRINCIPALES NIVELES DE CONFIANZA Z

$1 - \alpha$	$Z_{\alpha/2}$
80.00%	1.2800
90.00%	1.6450
95.00%	1.9600
96.00%	2.0500
98.00%	2.3300
99.00%	2.5800

Aplicando la formula se tiene:

$$n = \frac{(Z)^2 (PQN)}{\epsilon^2 (N-1) + (Z)^2 (PQ)}$$

A continuación se muestra la determinación del tamaño óptimo de la muestra:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5 \times 0.5 \times 129)}{(0.05)^2 (129 - 1) + (1.96)^2 (0.5 \times 0.5)}$$

$$n = \frac{3.8416 (0.25 \times 129)}{0.0025 (128) + (3.8416) (0.25)}$$

$$n = 97$$

La muestra óptima resultó de acuerdo con los ajustes estadísticos en un total de 97 funcionarios.

3.5. Hipótesis

3.5.1. Hipótesis general

Un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la recaudación de los gobiernos locales.

3.5.2. Hipótesis específicas

- a) El planeamiento de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con las políticas de recaudación de los gobiernos locales.
- b) La dirección de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales.
- c) Los valores de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la comunicación de recaudación de los gobiernos locales.

3.6. Operacionalización de las variables

3.6.1. Definición conceptual

Modelo de gestión tributaria

Se refiere a un arquetipo teórico de una realidad compleja y que el caso del estudio constituyen aquellos respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de una relación tributaria.

Recaudación de los gobiernos locales

Es la prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

3.6.2. Definición operacional

Ver Anexo N° 01. Matriz de operacionalización de las variables

3.7. Técnicas e instrumentos

3.7.1. Técnicas

Respecto a la técnica que fue utilizada en la investigación es la de Observación, la cual según Hernández Sampieri (2014, p.309) consiste “en el registro sistemático, válido y confiable de comportamiento o conducta”; la cual puede ser directa o indirecta. A nivel de observación directa se aplicó una “encuesta” al personal de la Municipalidad Provincial de Huaura.

3.7.2. Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos que se utilizaron fueron los cuestionarios, para la recolección de la información se seleccionaron de acuerdo a la naturaleza de las variables con las características y necesidades para su medición, teniendo en cuenta que estos instrumentos cuantitativos se construyeron en base a las dimensiones e indicadores del estudio, así como una guía de entrevista que fue aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Para la recolección de datos a nivel de la utilización del cuestionario se fundamentó en una serie de preguntas y que permitió tener una visión más amplia del tema, en función a la opinión vertida por los encuestados. Las preguntas del cuestionario fueron cerradas y mixtas, así como de

concepto, a fin de que sean llenadas por estos, para lo cual se les dio un plazo adecuado para su llenado. Luego se procedió a recoger dicho cuestionario y a vaciar los resultados en la matriz que para el efecto se tuvo preparada.

Para la contrastación de las hipótesis se utilizaron los resultados de la muestra, los cuales se formularon y calcularon con coeficientes de contrastación como la prueba de chi cuadrada, resultados de la entrevista y resultados de los análisis del cuestionario.

El cuestionario estructurado que se empleó en la presente investigación analizó el contenido del instrumento y la concordancia con los objetivos del estudio, basado en la validación por expertos bajo los siguientes criterios:

- a) El instrumento tiene claridad.
- b) Las preguntas tiene objetividad.
- c) El instrumento es actual.
- d) El instrumento tiene un constructo organizado.
- e) El instrumento es suficiente en dimensiones.
- f) El instrumento valora la teoría del trabajo.
- g) El instrumento es consistente.
- h) El instrumento tiene coherencia.
- i) El instrumento tiene concordancia metodológica.
- j) El instrumento es pertinente para la ciencia.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los resultados de la validación:

Si = 1

No = 2

Figura N° 1

Resultados de la validación del contenido del cuestionario

ÁREA	CALIFICACIÓN			Resultado
	1	2	3	
a	1	1	1	100.0%
b	1	1	1	100.0%
c	1	1	1	100.0%
d	1	1	1	100.0%
e	1	1	1	100.0%
f	1	1	1	100.0%
g	1	1	1	100.0%
h	1	1	1	100.0%
i	1	1	2	66.6%
j	1	1	2	66.6%

Fuente: propia

Se concluye en que hubo concordancia de los jueces al 95.20%. Por lo tanto, el instrumento tiene validez de contenido.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación de resultados de la investigación

A continuación se presenta la ejecución de resultados:

PREGUNTA N° 1: Nivel de optimización en el conocimiento de perspectivas de los programas en el planeamiento de la gestión tributaria.

TABLA N° 1

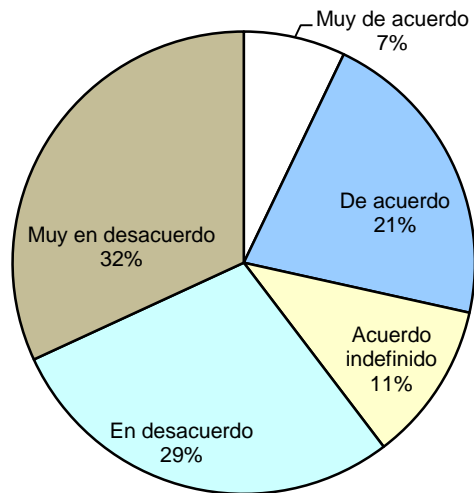
Escala	N°	%
Muy de acuerdo	7	7.22
De acuerdo	21	21.65
Acuerdo indefinido	11	11.34
En desacuerdo	28	28.87
Muy en desacuerdo	30	32.32
Total	97	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que existe un bajo nivel de optimización en el conocimiento de perspectivas de los programas en el planeamiento de la gestión tributaria, que llegan a un nivel de desacuerdo de un 28.87% de los encuestados, mientras que un 32.32% considera que está muy en desacuerdo con esta percepción, y un 21.65%, de acuerdo.

Esto significa que en la actualidad no está siendo garantizado relativamente el conocimiento de perspectivas de los programas en el planeamiento de la gestión tributaria, esto indica la necesidad de su reforzamiento para el logro de una gestión tributaria efectiva.

GRÁFICO N° 1

Nivel de optimización en el conocimiento de perspectivas de los programas en el planeamiento de la gestión tributaria.



PREGUNTA N° 2: Grado de cumplimiento de obligaciones en el planeamiento de la gestión tributaria.

TABLA N° 2

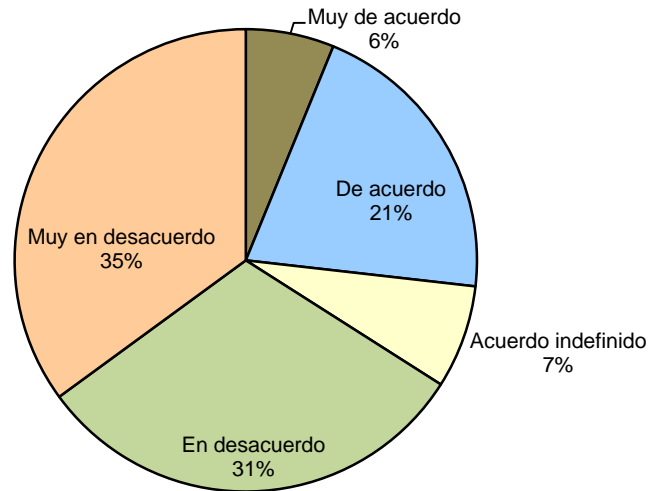
Escala	N°	%
Muy de acuerdo	6	6.18
De acuerdo	20	20.62
Acuerdo indefinido	7	7.22
En desacuerdo	30	30.93
Muy en desacuerdo	34	35.05
Total	97	100.00

Se puede considerar que en la actualidad existe un débil cumplimiento de obligaciones en el planeamiento de la gestión tributaria, ya que los encuestados opinan en una mayor proporción que están en desacuerdo y muy en desacuerdo en un 30.93% y 35.05%, respectivamente, dentro de esta eficacia, mientras que un 7.22% encuentra indefinida su posición, un 20.62% está de acuerdo y un 6.18%, muy de acuerdo.

Esto constituye una muestra del bajo nivel de eficacia en el cumplimiento de obligaciones en el planeamiento de la gestión tributaria, situación que implica que existen imperfecciones que necesitan ser corregidas, lo cual contribuiría a lograr la concentración de esfuerzos con un norte debido en los procedimientos de gestión tributaria.

GRÁFICO N° 2

Grado de cumplimiento de obligaciones en el planeamiento de la gestión tributaria.



PREGUNTA N° 3: Grado de existencia de aprendizaje cívico en la dirección de la gestión tributaria.

TABLA N° 3

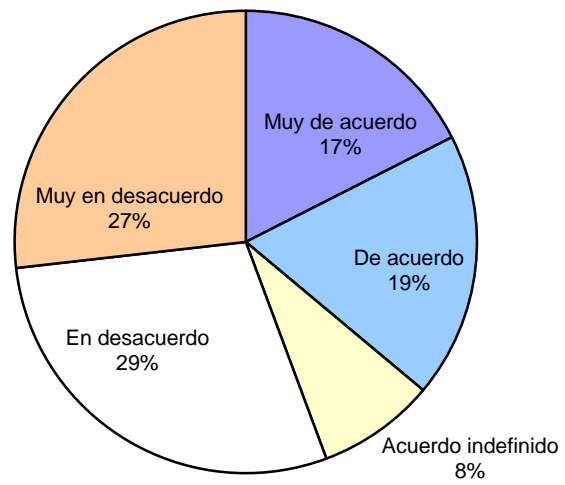
Escala	N°	%
Muy de acuerdo	17	17.52
De acuerdo	18	18.56
Acuerdo indefinido	8	8.25
En desacuerdo	28	28.87
Muy en desacuerdo	26	26.80
Total	97	100.00

Los resultados de este cuadro indican que existe un bajo nivel en la existencia de aprendizaje cívico en la dirección de la gestión tributaria, es así que un 28.87% de los funcionarios está en desacuerdo en que existe su optimización, mientras que un 26.80% está muy en desacuerdo con dicha forma de acción. Un 18.56% de los encuestados considera que está de acuerdo con la aceptación de este esquema, y un 17.52% muy de acuerdo con esta posición.

Esto configura una situación de especial atención debido a que se considera que la existencia de aprendizaje cívico en la dirección de la gestión tributaria debe ser reforzada con el cumplimiento de la racionalidad de gestión y en el desarrollo de una cultura tributaria,

GRÁFICO N° 3

Grado de existencia de aprendizaje cívico en la dirección de la gestión tributaria



PREGUNTA N° 4: Nivel de capacidad de liderazgo en la dirección de la gestión tributaria

TABLA N° 4

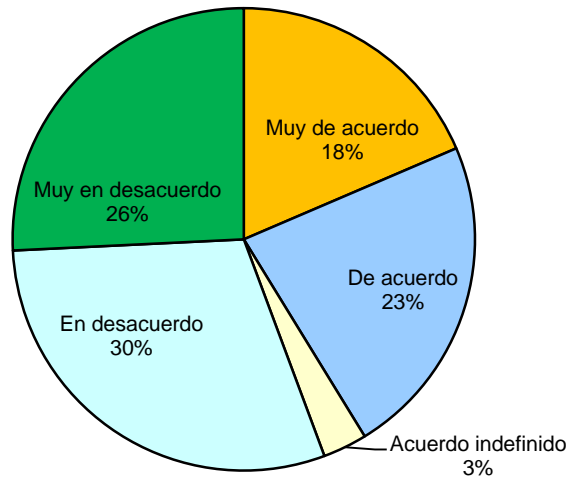
Escala	N°	%
Muy de acuerdo	18	18.56
De acuerdo	22	22.68
Acuerdo indefinido	3	3.09
En desacuerdo	29	29.90
Muy en desacuerdo	25	25.77
Total	97	100.00

Según este cuadro, los resultados indican que existe una baja capacidad de liderazgo en la dirección de la gestión tributaria, ya que existe un 29.90% de los encuestados que considera esta posición con la respuesta, en desacuerdo, mientras que un 25.77% considera que está muy en desacuerdo. Un 22.68% está de acuerdo con este precepto, y un 18.56% está muy de acuerdo.

Esto indica que se necesita mejorar la capacidad de liderazgo en la dirección de la gestión tributaria.

GRÁFICO N° 4

Nivel de capacidad de liderazgo en la dirección de la gestión tributaria



PREGUNTA N° 5: Grado de integridad personal y social dentro de los valores en la gestión tributaria

TABLA N° 5

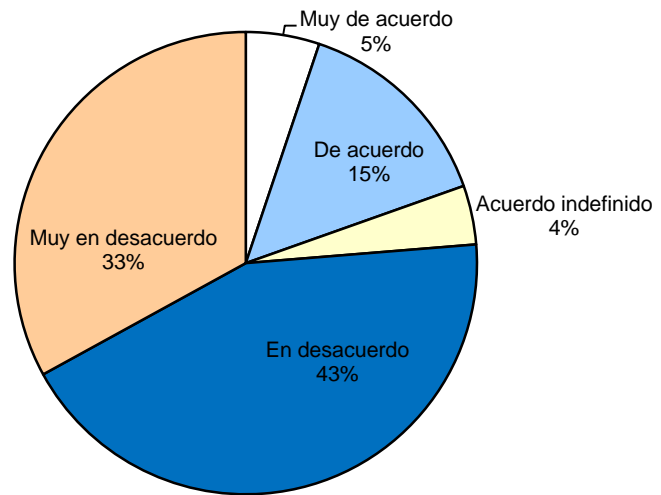
Escala	N°	%
Muy de acuerdo	5	5.15
De acuerdo	14	14.43
Acuerdo indefinido	4	4.13
En desacuerdo	42	43.30
Muy en desacuerdo	32	32.99
Total	97	100.00

De acuerdo a este cuadro existe una baja aplicación de integridad personal y social dentro de los valores en la gestión tributaria, así, un 43.30% de los encuestados está en desacuerdo que existe eficacia en la misma, y un 32.99% que se encuentra muy en desacuerdo. Un 14.43% está de acuerdo con dicha posición y un 5.15% muy de acuerdo.

Esto nos indica de manera tácita que se necesita potencializar la aplicación efectiva de la integridad personal y social dentro de los valores en la gestión tributaria.

GRÁFICO N° 5

Grado de integridad personal y social dentro de los valores en la gestión tributaria



PREGUNTA N° 6: Grado de existencia de personas responsables y consecuentes dentro de los valores en la gestión tributaria

TABLA N° 6

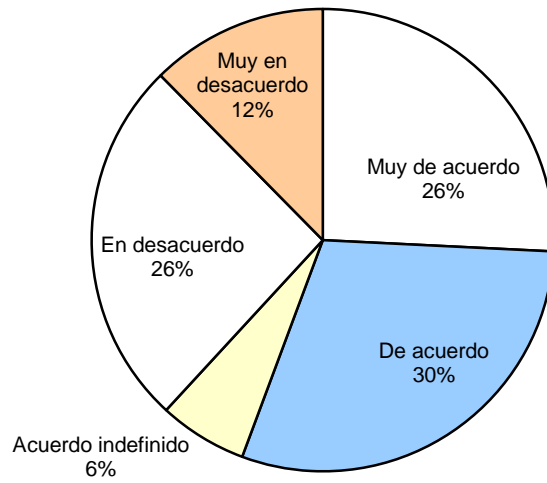
Escala	N°	%
Muy de acuerdo	25	25.78
De acuerdo	29	29.89
Acuerdo indefinido	6	6.18
En desacuerdo	25	25.77
Muy en desacuerdo	12	12.38
Total	97	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que existe un cierto nivel de existencia de personas responsables y consecuentes dentro de los valores en la gestión tributaria, que llegan a un nivel en desacuerdo de un 25.77% de los encuestados, mientras que un 12.38% considera que está muy en desacuerdo con esta percepción. En el rango de acuerdo se tiene un 29.89% y un 25.78%, muy de acuerdo.

Esto significa que aún existen personas responsables y consecuentes dentro de los valores en la gestión tributaria.

GRÁFICO N° 6

Grado de existencia de personas responsables y consecuentes dentro de los valores en la gestión tributaria



PREGUNTA N° 7: Grado de existencia de baja optimización en los objetivos de las políticas de recaudación de los gobiernos locales.

TABLA N° 7

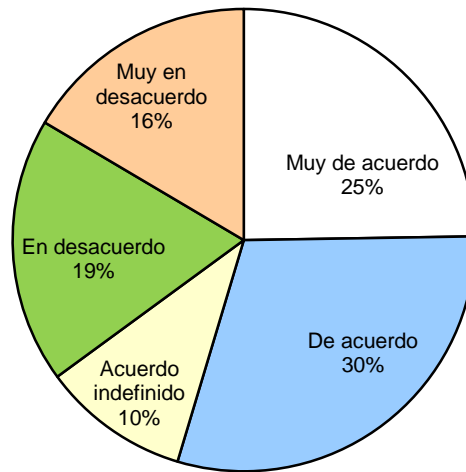
Escala	N°	%
Muy de acuerdo	24	24.74
De acuerdo	29	29.89
Acuerdo indefinido	10	10.31
En desacuerdo	18	18.56
Muy en desacuerdo	16	16.50
Total	97	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que existe un bajo nivel de optimización en los objetivos de las políticas de recaudación de los gobiernos locales, que llegan a un nivel en desacuerdo de un 18.56% de los encuestados, mientras que un 16.50% considera que está muy en desacuerdo con esta percepción. En el rango de acuerdo se tiene un 29.89% y un 24.74%, muy de acuerdo.

Esto significa que se necesita potencializar los objetivos de las políticas de recaudación de los gobiernos locales con una buena eficacia de la gestión tributaria.

GRÁFICO N° 7

Grado de existencia de baja optimización en los objetivos de las políticas de recaudación de los gobiernos locales.



PREGUNTA N° 8: Existencia de un bajo nivel de cumplimiento de las estrategias en las políticas de recaudación de los gobiernos locales.

TABLA N° 8

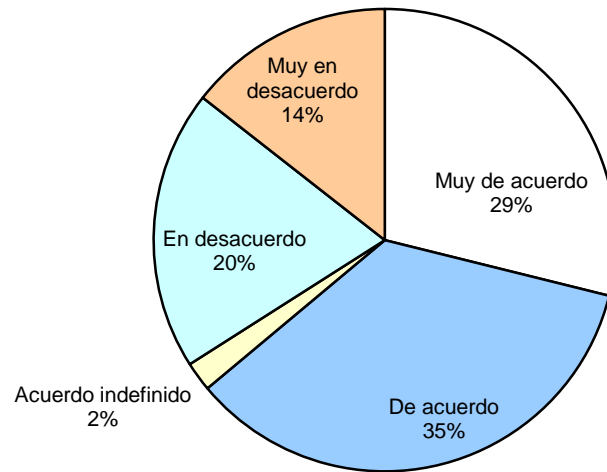
Escala	N°	%
Muy de acuerdo	28	28.87
De acuerdo	34	35.05
Acuerdo indefinido	2	2.06
En desacuerdo	19	19.59
Muy en desacuerdo	14	14.43
Total	97	100.00

Se puede considerar que los encuestados opinan en una mayor proporción que están de acuerdo y muy de acuerdo en un 35.05% y 28.87%, respectivamente, en la existencia de un bajo nivel de cumplimiento de las estrategias en las políticas de recaudación de los gobiernos locales, mientras que un 2.04% encuentra indefinida su posición, un 19.59% está en desacuerdo y un 14.43%, muy en desacuerdo.

Esto constituye un indicio en la muestra de que existe una fuerte corriente de opinión de que hay debilidad en el cumplimiento de las estrategias en las políticas de recaudación de los gobiernos locales.

GRÁFICO N° 8

Existencia de un bajo nivel de cumplimiento de las estrategias en las políticas de recaudación de los gobiernos locales.



PREGUNTA N° 9: Existencia de un bajo nivel de eficacia de gestión en la recaudación de los gobiernos locales.

TABLA N° 9

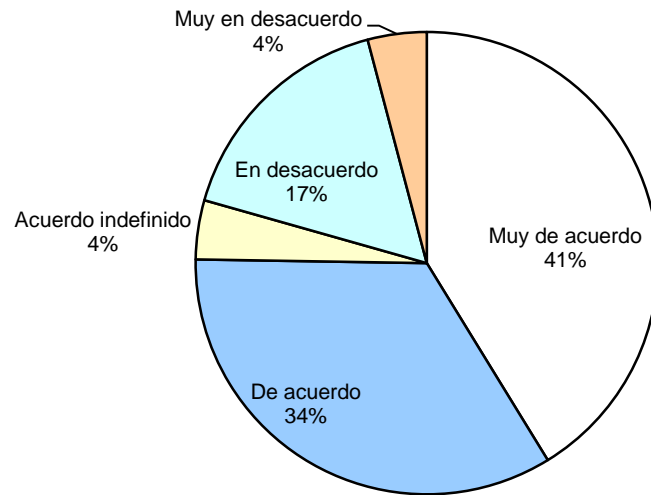
Escala	N°	%
Muy de acuerdo	40	41.23
De acuerdo	33	34.02
Acuerdo indefinido	4	4.14
En desacuerdo	16	16.49
Muy en desacuerdo	4	4.12
Total	97	100.00

Sobre la base de la encuesta realizada, los encuestados opinan que existe un bajo nivel de eficacia de gestión en la recaudación de los gobiernos locales, es así que un 34.02% está de acuerdo con esta posición, mientras que un 41.23% está muy de acuerdo con esta forma de acción. Un 4.13% de los funcionarios de las mismas considera que le es indiferente esta situación, mientras que un 16.49% está en desacuerdo y un 4.12%, muy en desacuerdo.

Estos resultados son importantes porque se considera que una gestión en la recaudación de los gobiernos locales debe ser competitiva y eficaz.

GRÁFICO N° 9

Existencia de un bajo nivel de eficacia de gestión en la recaudación de los gobiernos locales.



PREGUNTA N° 10: Existencia de un bajo nivel de eficacia en la productividad de personal en la recaudación de los gobiernos locales.

TABLA N° 10

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	29	29.90
De acuerdo	31	31.95
Acuerdo indefinido	3	3.10
En desacuerdo	18	18.55
Muy en desacuerdo	16	16.50
Total	97	100.00

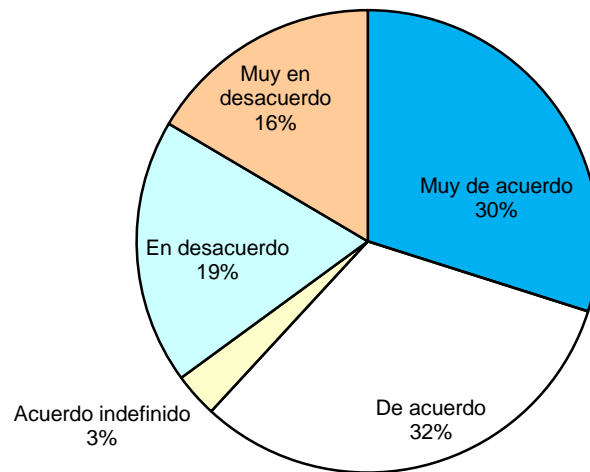
Los resultados de este cuadro nos indican que existe un bajo nivel de eficacia en la productividad de personal en la recaudación de los gobiernos locales, que llega a un nivel de acuerdo en un 31.95% de los encuestados, mientras que un 29.90% considera que está muy de acuerdo.

Un 18.55% no está de acuerdo con este ámbito, y un 16.50% muy en desacuerdo.

Esto permite deducir que existen rezagos dentro de la eficacia en la productividad de personal en la recaudación de los gobiernos locales.

GRÁFICO N° 10

Existencia de un bajo nivel de eficacia en la productividad de personal en la recaudación de los gobiernos locales.



PREGUNTA N° 11: Existencia de un bajo nivel de optimización de la difusión y publicidad continua en la comunicación para la recaudación de los gobiernos locales.

TABLA N° 11

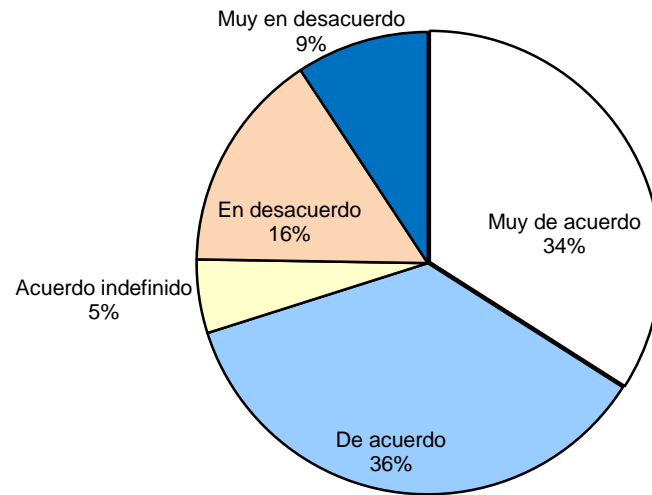
Escala	N°	%
Muy de acuerdo	33	34.02
De acuerdo	35	36.09
Acuerdo indefinido	5	5.15
En desacuerdo	15	15.46
Muy en desacuerdo	9	9.28
Total	97	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que existe un bajo nivel de optimización de la difusión y publicidad continua en la comunicación para la recaudación de los gobiernos locales, que llega a un nivel de desacuerdo de un 15.46% de los encuestados, mientras que un 9.28% considera que está muy en desacuerdo con esta percepción; para un 36.09% que está de acuerdo con esta posición y un 34.02%, muy de acuerdo.

Esto significa que se debe optimizar obligatoriamente la difusión y publicidad continua en la comunicación para la recaudación de los gobiernos locales

GRÁFICO N° 11

Existencia de un bajo nivel de optimización de la difusión y publicidad continua en la comunicación para la recaudación de los gobiernos locales



PREGUNTA N° 12: Existencia de un bajo nivel de calidad de la información en la comunicación para la recaudación de los gobiernos locales.

TABLA N° 12

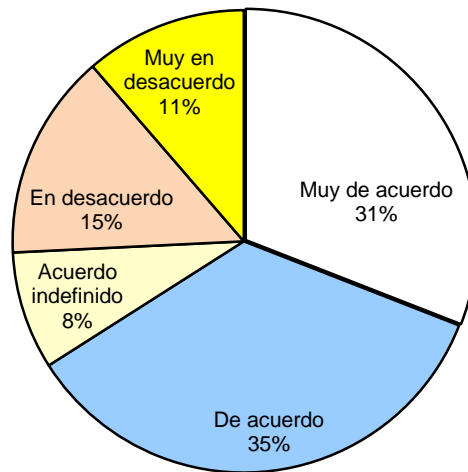
Escala	N°	%
Muy de acuerdo	30	30.93
De acuerdo	34	35.05
Acuerdo indefinido	8	8.25
En desacuerdo	14	14.43
Muy en desacuerdo	11	11.34
Total	97	100.00

Considerando los resultados de este cuadro, nos indica que existe un bajo nivel de calidad de la información en la comunicación para la recaudación de los gobiernos locales, que llega a un nivel de desacuerdo de un 14.43% de los encuestados, mientras que un 11.34% considera que está muy en desacuerdo con esta percepción; para un 35.05% que está de acuerdo con esta posición y un 30.93%, muy de acuerdo.

Esto significa que se debe mejorar la calidad de la información en la comunicación para la recaudación de los gobiernos locales.

GRÁFICO N° 12

Existencia de un bajo nivel de la calidad de la información en la comunicación para la recaudación de los gobiernos locales.



4.2. Contrastación de hipótesis

4.2.1. De la hipótesis general

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

Ho (hipótesis nula): “Un modelo de gestión tributaria no se relaciona positivamente con la recaudación de los gobiernos locales”.

H1 (hipótesis alternativa): “Un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la recaudación de los gobiernos locales”.

Para realizar la contrastación de hipótesis se hizo uso de la técnica estadística de la Prueba Chi-Cuadrada cruzada, toda vez que se trata de demostrar la contribución o no de las variables: Un modelo de gestión tributaria y la recaudación de los gobiernos locales, habiéndose aplicado sobre los cuadros N° 1 y 11, respectivamente, lo que representa a un amplio conjunto de observaciones sobre un acontecimiento o variable. Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

1. Se empleó como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.
2. Se buscó en la tabla estadística con un $\alpha = 0.01$ y 8 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 20.09.
3. Se combinó los datos de los cuadros N° 1 y N° 11, dándonos los siguientes resultados de la frecuencia observada.

Escala	Nivel		
	Cdro 1	Cdro 11	Total
Muy de acuerdo	7	33	40
De acuerdo	21	35	56
Acuerdo indefinido	11	5	16
En desacuerdo	28	15	43
Muy en desacuerdo	30	9	39
Total	97	97	194

4. Se utilizó la siguiente fórmula para la determinación de la frecuencia esperada de los cuadros N° 1 y N° 11:

$$E_{ij} = (N_{ai} \times N_{bj}) / N$$

Dándonos los siguientes resultados:

$$E_{11} = (40 \times 97) / 194 = 20.00$$

$$E_{12} = (40 \times 97) / 194 = 20.00$$

$$E_{21} = (56 \times 97) / 194 = 28.00$$

$$E_{22} = (56 \times 97) / 194 = 28.00$$

$$E_{31} = (16 \times 97) / 194 = 8.00$$

$$E_{32} = (16 \times 97) / 194 = 8.00$$

$$E_{41} = (43 \times 97) / 194 = 23.00$$

$$E_{42} = (43 \times 97) / 194 = 23.00$$

$$E_{51} = (39 \times 97) / 194 = 19.50$$

$$E_{52} = (39 \times 97) / 194 = 19.50$$

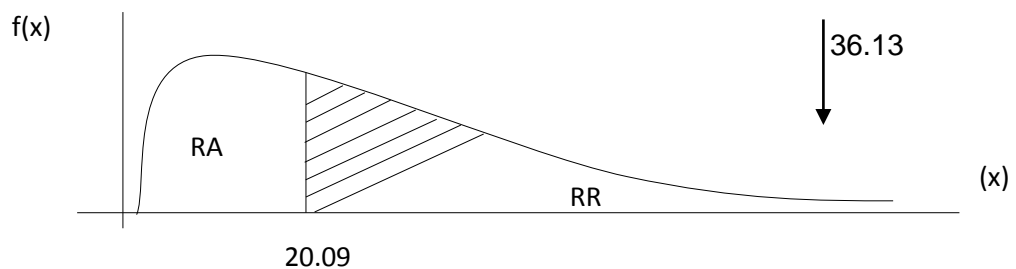
5. Se utilizó la fórmula para la determinación del chi cuadrado y se halló:

$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e}$$

$$\frac{(7-20.0)^2}{20.0} + \frac{(33-20.0)^2}{20.0} + \frac{(21-28)^2}{28} + \frac{(35-28)^2}{28} + \frac{(11-8.0)^2}{8.0} + \frac{(5-8.0)^2}{8.0} + \frac{(28-23.0)^2}{23.0} + \frac{(15-23.0)^2}{23.0} + \frac{(30-19.50)^2}{19.50} + \frac{(9-19.50)^2}{19.50} =$$

$$\chi^2 = 36.1314$$

6. Identificamos la Región de Aceptación (RA) y Región de Rechazo (RR) de la hipótesis nula.



Como el valor de χ^2 pertenece a la Región de Rechazo, no se acepta la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), por tanto, se demuestra que un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la recaudación de los gobiernos locales.

4.2.2. Contrastación de las hipótesis específicas

a) Contrastación de la hipótesis específica 1

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

Ho (hipótesis nula): “El planeamiento de un modelo de gestión tributaria no se relaciona positivamente con las políticas de recaudación de los gobiernos locales”.

H1 (hipótesis alternativa): “El planeamiento de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con las políticas de recaudación de los gobiernos locales”.

Para realizar la contrastación de hipótesis se hizo uso de la técnica estadística de la Prueba Chi-Cuadrada cruzada, toda vez que se trata de demostrar la contribución o no de las variables: El planeamiento de un modelo de gestión tributaria y las políticas de recaudación de los gobiernos locales, habiéndose aplicado sobre los cuadros N° 2 y 8, respectivamente, lo que representa a un amplio conjunto de observaciones sobre un acontecimiento o variable. Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

1. Se empleó como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.
2. Se buscó en la tabla estadística con un $\alpha = 0.01$ y 8 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 20.09.
3. Se combinó los datos de los cuadros N° 2 y N° 8, dándonos los siguientes resultados de la frecuencia observada.

Escala	Nivel		
	Cdro 2	Cdro 8	Total
Muy de acuerdo	6	28	34
De acuerdo	20	34	54
Acuerdo indefinido	7	2	9
En desacuerdo	30	19	49
Muy en desacuerdo	34	14	48
Total	97	97	194

4. Se utilizó la siguiente fórmula para la determinación de la frecuencia esperada de los cuadros N° 2 y N° 8:

$$E_{ij} = (N_{ai} \times N_{bj}) / N$$

Dándonos los siguientes resultados:

$$E_{11} = (34 \times 97) / 194 = 17.00$$

$$E_{12} = (34 \times 97) / 194 = 17.00$$

$$E_{21} = (54 \times 97) / 194 = 27.00$$

$$E_{22} = (54 \times 97) / 194 = 27.00$$

$$E_{31} = (9 \times 97) / 194 = 4.50$$

$$E_{32} = (9 \times 97) / 194 = 4.50$$

$$E_{41} = (49 \times 97) / 194 = 24.50$$

$$E_{42} = (49 \times 97) / 194 = 24.50$$

$$E_{51} = (48 \times 97) / 194 = 24.00$$

$$E_{52} = (48 \times 97) / 194 = 24.00$$

5. Se utilizó la fórmula para la determinación del chi cuadrado y se halló:

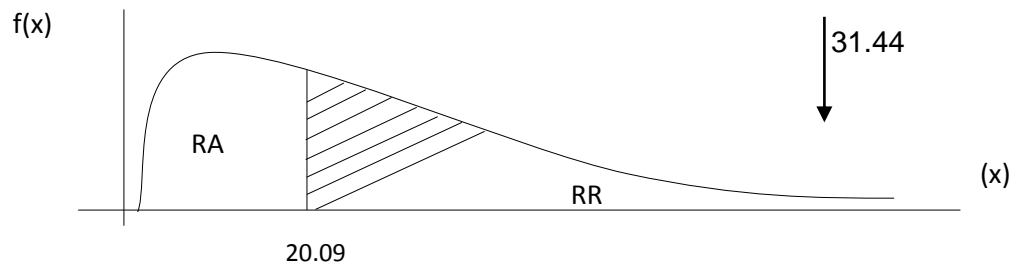
$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e}$$

$$\frac{(6-17.0)^2}{17.0} + \frac{(28-17.0)^2}{17.0} + \frac{(20-27.0)^2}{27.0} + \frac{(34-27.0)^2}{27.0} + \frac{(7-4.5)^2}{4.5} +$$

$$\frac{(2-4.5)^2}{4.5} + \frac{(30-24.5)^2}{24.5} + \frac{(19-24.5)^2}{24.5} + \frac{(34-24)^2}{24} + \frac{(14-24)^2}{24} =$$

$$\chi^2 = 31.4448$$

6. Identificamos la Región de Aceptación (RA) y Región de Rechazo (RR) de la hipótesis nula.



Como el valor de χ^2 pertenece a la Región de Rechazo, no se acepta la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), por tanto, se demuestra que el planeamiento de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con las políticas de recaudación de los gobiernos locales.

b) Contrastación de la hipótesis específica 2

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

H_0 (hipótesis nula): “La dirección de un modelo de gestión tributaria no se relaciona positivamente con la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales”.

H_1 (hipótesis alternativa): “La dirección de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales”.

Para realizar la contrastación de hipótesis se hizo uso de la técnica estadística de la Prueba Chi-Cuadrada cruzada, toda vez que se trata de demostrar la contribución o no de las variables: La dirección de un modelo

de gestión tributaria y la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales, habiéndose aplicado sobre los cuadros N° 3 y 9, respectivamente, lo que representa a un amplio conjunto de observaciones sobre un acontecimiento o variable. Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

1. Se empleó como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.
2. Se buscó en la tabla estadística con un $\alpha = 0.01$ y 8 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 20.09.
3. Se combinó los datos de los cuadros N° 3 y N° 9, dándonos los siguientes resultados de la frecuencia observada:

Escala	Nivel		
	Cdro 3	Cdro 9	Total
Muy de acuerdo	17	40	57
De acuerdo	18	33	51
Acuerdo indefinido	8	4	12
En desacuerdo	28	16	44
Muy en desacuerdo	26	4	30
Total	97	97	194

4. Se utilizó la siguiente fórmula para la determinación de la frecuencia esperada de los cuadros N° 3 y N° 9:

$$E_{ij} = (N_{ai} \times N_{bj}) / N$$

Dándonos los siguientes resultados:

$$E_{11} = (57 \times 97) / 194 = 28.50$$

$$E12 = (57 \times 97) / 194 = 28.50$$

$$E21 = (51 \times 97) / 194 = 25.50$$

$$E22 = (51 \times 97) / 194 = 25.50$$

$$E31 = (12 \times 97) / 194 = 6.00$$

$$E32 = (12 \times 97) / 194 = 6.00$$

$$E41 = (44 \times 97) / 194 = 22.00$$

$$E42 = (44 \times 97) / 194 = 22.00$$

$$E51 = (30 \times 97) / 194 = 15.00$$

$$E52 = (30 \times 97) / 194 = 15.00$$

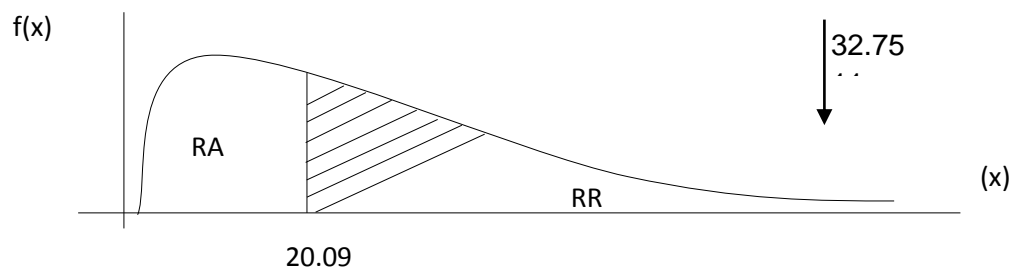
5. Se utilizó la fórmula para la determinación del chi cuadrado y se halló:

$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e}$$

$$\frac{(17-28.5)^2}{28.50} + \frac{(40-28.5)^2}{28.5} + \frac{(18-25.5)^2}{25.5} + \frac{(33-25.5)^2}{25.5} + \frac{(8-6)^2}{6} + \frac{(4-6)^2}{6} + \frac{(28-22.0)^2}{22.0} + \frac{(16-22.0)^2}{22.0} + \frac{(26-15)^2}{15} + \frac{(4-15)^2}{15} =$$

$$\chi^2 = 32.7571$$

6. Identificamos la Región de Aceptación (RA) y Región de Rechazo (RR) de la hipótesis nula.



Como el valor de χ^2 pertenece a la Región de Rechazo no se acepta la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), por tanto, se demuestra que la dirección de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales.

c) Contrastación de la hipótesis específica 3

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

H_0 (hipótesis nula): “Los valores de un modelo de gestión tributaria no se relaciona positivamente con la comunicación de recaudación de los gobiernos locales”.

H_1 (hipótesis alternativa): “Los valores de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la comunicación de recaudación de los gobiernos locales”.

Para realizar la contrastación de hipótesis se hizo uso de la técnica estadística de la Prueba Chi-Cuadrada cruzada, toda vez que se trata de demostrar la contribución o no de las variables: Los valores de un modelo de gestión tributaria y la comunicación de recaudación de los gobiernos locales, habiéndose aplicado sobre los cuadros N° 5 y 11, respectivamente, lo que representa a un amplio conjunto de observaciones sobre un acontecimiento o variable. Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

1. Se empleó como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.

2. Se buscó en la tabla estadística con un $\alpha = 0.01$ y 8 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 20.09.
3. Se combinó los datos de los cuadros N° 5 y N° 11, dándonos los siguientes resultados de la frecuencia observada:

Escala	Nivel		
	Cdro 5	Cdro 11	Total
Muy de acuerdo	5	30	35
De acuerdo	14	34	48
Acuerdo indefinido	4	8	12
En desacuerdo	42	14	56
Muy en desacuerdo	32	11	43
Total	97	97	194

4. Se utilizó la siguiente fórmula para la determinación de la frecuencia esperada de los cuadros N° 5 y N° 11:

$$E_{ij} = (N_{ai} \times N_{bj}) / N$$

Dándonos los siguientes resultados:

$$E_{11} = (35 \times 97) / 194 = 17.50$$

$$E_{12} = (35 \times 97) / 194 = 17.50$$

$$E_{21} = (48 \times 97) / 194 = 24.00$$

$$E_{22} = (48 \times 97) / 194 = 24.00$$

$$E_{31} = (12 \times 97) / 194 = 6.00$$

$$E_{32} = (12 \times 97) / 194 = 6.00$$

$$E_{41} = (56 \times 97) / 194 = 28.00$$

$$E_{42} = (56 \times 97) / 194 = 28.00$$

$$E_{51} = (43 \times 97) / 194 = 21.50$$

$$E_{52} = (43 \times 97) / 194 = 21.50$$

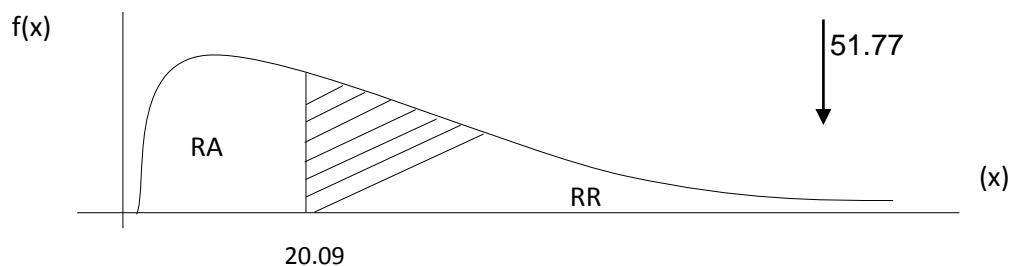
5. Se utilizó la fórmula para la determinación del chi cuadrado y se halló:

$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e}$$

$$\frac{(5-17.5)^2}{17.5} + \frac{(30-17.5)^2}{17.5} + \frac{(14-24.0)^2}{24.0} + \frac{(34-24.0)^2}{24.0} + \frac{(4-6)^2}{6} + \frac{(8-6)^2}{6} + \frac{(42-28.0)^2}{28.0} + \frac{(14-28.0)^2}{28.0} + \frac{(32-21.5)^2}{21.5} + \frac{(11-21.5)^2}{21.5} =$$

$$\chi^2 = 51.7792$$

6. Identificamos la Región de Aceptación (RA) y Región de Rechazo (RR) de la hipótesis nula.



Como el valor de χ^2 pertenece a la Región de Rechazo no se acepta la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), por tanto, se demuestra que los valores de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la comunicación de recaudación de los gobiernos locales.

4.3. Discusión de resultados

Tomando en cuenta que la hipótesis general considera que un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la recaudación de los gobiernos locales, esto se afirma con lo postulado por Carlos (2014) donde menciona que la gestión tributaria óptima es aquella en la que la política fiscal es estable y el sistema tributario, eficiente. Es por ello que es imperante y en base a los planteamientos anteriores la creación de un organismo público descentralizado con autonomía administrativa, económica y financiera denominado Servicio de Administración Tributaria, que tendría por finalidad organizar y ejecutar la administración, fiscalización y recaudación de todos los ingresos tributarios y no tributarios de la municipalidad.

Con respecto a la hipótesis específica 1, se puede afirmar que el planeamiento de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con las políticas de recaudación de los gobiernos locales, ello concuerda con los alcances teóricos de Alva (1995) donde afirma que el planeamiento de la gestión tributaria, a nivel de su cumplimiento, toma en cuenta la conciencia que constituye un aspecto muy importante relacionado a la personalidad y su actitud frente a cualquier evento o circunstancia, sobre todo en la interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad, en la cual ellos están insertados.

Los resultados de la hipótesis específica 2 consideran que la dirección de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales, lo que reafirma que un modelo de gestión por objetivos está constituido a nivel de dirección por dos subsistemas principales: el de responsabilización y el de gestión

estratégica. El subsistema de responsabilización expresa los compromisos que deben asumir los distintos niveles de decisión y operación de las reparticiones públicas por la producción institucional. Se trata de cambiar los criterios sobre los que se asienta la responsabilidad de los funcionarios públicos, históricamente fundados en el cumplimiento de normas y procedimientos, para reorientarlos al logro de productos y resultados concretos y verificables.

Los resultados finales de la hipótesis específica 3 consideran que los valores de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la comunicación de recaudación de los gobiernos locales, lo cual concuerda con Elexpuru y Medrano (2001) donde se menciona que los valores se exponen como ideales que dan sentido a nuestras vidas, expresados a través de las prioridades que elegimos, que se reflejan en la conducta humana y que constituyen la esencia de lo que da significado a la persona, que nos mueve y nos motiva.

CONCLUSIONES

Tomando en cuenta el análisis efectuado, con los antecedentes recopilados y el desarrollo presentado respecto a la demostración de las hipótesis planteadas, se plasman las siguientes conclusiones:

- a) Se concluye y determina, mediante la investigación, por los resultados obtenidos del valor del Chi-cuadrado ($\chi^2= 36.13$) que un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la recaudación de los gobiernos locales.
- b) Se concluye y determina, mediante la investigación, por los resultados obtenidos del valor del Chi-cuadrado ($\chi^2= 31.44$) que el planeamiento de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con las políticas de recaudación de los gobiernos locales.
- c) Se concluye y determina, mediante la investigación, por los resultados obtenidos del valor del Chi-cuadrado ($\chi^2= 32.75$) que la dirección de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales.
- d) Se concluye y determina, mediante la investigación, por los resultados obtenidos del valor del Chi-cuadrado ($\chi^2= 51.77$) que los valores de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la comunicación de recaudación de los gobiernos locales.

RECOMENDACIONES

- a. Considerando que un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la recaudación de los gobiernos locales, se hace necesario formular estrategias que permitan crear mecanismos de manejo con contingencia de riesgos de demora de recaudación en tiempo real, tomando como referencia el análisis de la amenaza, el riesgo que implican los diferentes factores detonantes, y la existencia de los recursos, ya sean materiales, humanos, técnicos o físicos existentes, asimismo, procurar el cumplimiento del marco legal de manera consensuada para su cumplimiento.
- b. Considerando que el planeamiento de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con las políticas de recaudación de los gobiernos locales, se hace necesario diseñar, implementar y cumplir el plan y los programas plasmados, para ello debe elegirse puntos de apalancamiento con el equipo necesario y adecuado en la plataforma de atención, para la recaudación y readecuar los sistemas existentes.
- c. Considerando que la dirección de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales, se debe plasmar un monitoreo efectivo sobre el personal y su calificación correspondiente, donde se debe aquilatar los intercambios de experiencias y los temas abordados en la sistematización, que permitan conocer con más detalle la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales.
- d. Considerando que los valores de un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la comunicación de recaudación de los gobiernos locales, es indispensable establecer una toma de decisiones oportuna de acuerdo al marco existente y dada la incertidumbre que

caracteriza la recaudación de los gobiernos locales, para ello se debe buscar la manera de darle continuidad a las actividades ya iniciadas, sobre todo compilar todas las experiencias similares y a partir de un estudio previo se pueda diseñar una capacitación tecnológica aplicable a cada uno de los escenarios e involucrar a la comunidad en general en todos los procesos de aplicación de nuevas tecnologías de recaudación posible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

a. Fuentes bibliográficas

- Alza, C. (2009). *Conflictividad en el Perú: una lectura desde las políticas públicas*. Lima: Editorial PUCP.
- Bateman, T. (2010). *Administración: una ventaja competitiva*. México: Editorial Graw Hill.
- Berretta N. y Kaufmann, J. (2011). *Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales*. México: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bromberg, P. (2009). *Cultura tributaria como política pública*. Colombia: Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia.
- Cantos, L. (2014). *Modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado municipal*. Trujillo: Cepao.
- Cassini, J. (2014). *Sistemas de gestión*. México. Upcid.
- Centro Interamericano de Administración Tributaria (2015). *Investigación: Estrategia para la formación de cultura tributaria*. Guatemala: CIAT.
- College Foundation of North Carolina (2010). *Statistics*. Usa: Staffpapers.
- Constitución Política del Perú (1993). Lima: Cuzco.
- De los Ríos, F. (2017). *Determinantes de la recaudación de los impuestos municipales*. Tesis para optar el Título de Licenciado en Economía. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Goodstein, L; Nolan, T. y Pfeiffer, J. (2011). *Planeación estratégica aplicada*. Colombia: Mc Graw Hill.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación científica*. México: Mc Graw-Hill.

- Jablin, F. M. (2010). *Handbook of organizational communication: an interdisciplinary perspective*. California: Sage Publications.
- Municipalidad de Huaura (2015). *Acuerdo del Concejo Regional N° 175-2015 CR/GRL - Plan de Desarrollo Regional Concertado 2015-2021*, Huaura: Mh
- Neyra, A. (2014). *Gestión tributaria en el marco de la Ley 1607 del 2012* Trabajo final presentado para optar al título de Magíster en Administración. Colombia. Universidad Nacional de Colombia.
- Rivera, V (2018). *Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac*. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Robertson, M. (2010). *Gestión estratégica pública*. Chile, Cipun.
- Schein, E. (2010). *La cultura empresarial y el liderazgo. Una visión dinámica*. España: Plaza & Janes Editores.
- Stiglitz, J. (2015). *Economía del sector público*. España: Antoni Bosch.
- Williams, C. and Renooy, P. (2013). *Tackling undeclared work in 27 European*. Dublin: Eurofound.
- Yamahuchi, B. (2017). *El derecho del contribuyente al fraccionamiento tributario*. Tesis para obtener el grado de Magíster en Derecho de la Empresa. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Yucra, M. (2015). *La gestión tributaria municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cayma*. Tesis para optar el título de Licenciado en Administración. Arequipa: Universidad San Agustín.

b. Fuentes hemerográficas

- Bonilla, C. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, la experiencia de Bogotá*: Colombia: Revista Ciudades, Estados y Política.
- Prado, J. y García, I. (2015). *Los indicadores de gestión en el ámbito municipal: implantación, evolución y tendencias*. Revista Observatorio Iberoamericano. España: Universidad de Salamanca.

c. Páginas web

- Nunes (2016). *Efectividad*. Universidad de Nova de Lisboa.
<http://know.net/es/cieeconcom/gestion/efectividad/>
- Borrero, J. (2012). Implementación de la educación tributaria a nivel universitario en la ciudad de Cuenca. Universidad de Cuenca, Ecuador.
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/2736>

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES		SUBDIMENSIONES		INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
DENOMINACIÓN X: Modelo de gestión	X.1.	Planeamiento	X.1.1	Conocimiento de perspectivas de programas	-% de conocimiento de perspectivas de programas	ORDINAL
			X.1.2	Cumplimiento de metas	-% de cumplimiento de obligaciones	ORDINAL
	X.2.	Dirección	X.2.1	Coordinación de aprendizaje cívico tributario	-Nº Coordinación de aprendizaje cívico tributario	ORDINAL
			X.2.2	Liderazgo	- % de capacidad de liderazgo.	ORDINAL
	X.3.	Valores	X.3.1	Integridad social	- % de integridad personal y social	ORDINAL
			X.3.2	Responsabilidad	-% de personas responsables y consecuentes	ORDINAL

VARIABLES	DIMENSIONES		SUBDIMENSIONES		INDICADORES	MEDICIÓN
DENOMINACIÓN Y: Recaudación de gobiernos locales	Y.1.	Políticas	Y.1.1	Objetivos	- % de cumplimiento de objetivos	ORDINAL
			Y.1.2	Estrategias	-% de cumplimiento de estrategias	ORDINAL
	Y.2.	Eficiencia	Y.2.1	Capacidad de gestión	- % de eficacia de gestión.	ORDINAL
			Y.2.3	Niveles de eficacia	- % de productividad de personal	ORDINAL
	Y.3.	Comunicación	Y.3.1	Difusión y publicidad	- % de difusión y publicidad continua	ORDINAL
			Y.3.3	Transparencia	- % de calidad de la información	ORDINAL

ANEXO 2. MATRIZ DE CONSISTENCIA

UN MODELO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿En qué medida un modelo de gestión tributaria se relaciona con la recaudación de los gobiernos locales?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar en qué medida un modelo de gestión tributaria se relaciona con la recaudación de los gobiernos locales</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Un modelo de gestión tributaria se relaciona positivamente con la recaudación de los gobiernos locales</p>	<p>X</p> <p>Modelo de gestión</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo.</p> <p>Alcance Descriptivo correlacional</p> <p>Diseño No experimental</p> <p>Población Funcionarios que participan en la Municipalidad de Huaura que asciende a 120 personas</p> <p>Muestra Funcionarios con responsabilidad estratégica ascendentes a 92 personas</p> <p>Técnicas de recopilación de datos: -Encuesta -Entrevista</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿En qué medida el planeamiento de un modelo de gestión tributaria se relaciona con las políticas de recaudación de los gobiernos locales?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Establecer en qué medida el planeamiento de un modelo de gestión tributaria, se relaciona con las políticas de recaudación de los gobiernos locales.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>El planeamiento de un modelo de gestión tributaria, se relaciona positivamente con las políticas de recaudación de los gobiernos locales.</p>	<p>DIMENSIÓN x1: Planeamiento</p> <p>INDICADORES -% de conocimiento de perspectivas de programas % de cumplimiento de obligaciones</p>	
<p>¿En qué medida la dirección de un modelo de gestión tributaria se relaciona con la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales?</p>	<p>Plantear en qué medida la dirección de un modelo de gestión tributaria, se relaciona con la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales.</p>	<p>La dirección de un modelo de gestión tributaria, se relaciona positivamente con la eficiencia de recaudación de los gobiernos locales.</p>	<p>DIMENSIÓN x2: Dirección</p> <p>INDICADORES -Nº aprendizaje cívico - % de capacidad de liderazgo -</p>	
<p>¿En qué medida los valores de un modelo de gestión tributaria se relaciona con la comunicación de recaudación de los gobiernos locales?</p>	<p>Determinar en qué medida los valores de un modelo de gestión tributaria se relaciona con la comunicación de recaudación de los gobiernos locales.</p>	<p>Los valores de un modelo de gestión tributaria se relacionan positivamente con la comunicación de recaudación de los gobiernos locales.</p>	<p>DIMENSIÓN x3: Valores</p> <p>INDICADORES % de integridad personal y social % de personas responsables y consecuente</p> <p>Y Recaudación de los gobiernos locales</p> <p>DIMENSIÓN y1: Políticas</p>	

			<p>INDICADORES % de cumplimiento de objetivos % de cumplimiento de estrategias.</p> <p>DIMENSIÓN y2: Eficiencia INDICADORES - % de eficacia de gestión. - % de productividad de personal</p> <p>DIMENSIÓN y3: Comunicación INDICADORES % de difusión y publicidad continua % de calidad de la información</p>	
--	--	--	---	--

Anexo 03

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO

I. INSTRUCCIONES

- a) Los resultados que se obtengan de la presente encuesta serán utilizados exclusivamente para el desarrollo de la investigación: Un modelo de gestión tributaria y su relación con la recaudación de los gobiernos locales.
- b) La presente encuesta será aplicada a una muestra seleccionada perteneciente a funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaura.
- c) La “identidad de las personas” encuestadas, así como la “confidencialidad” de sus respuestas, quedan plenamente garantizadas.

II. INFORMACIÓN BÁSICA

(Encierre con un círculo, el número que contenga su respuesta)

A. Edad

1. De 25 a 35 años.
2. De 36 a 50 años.
3. Más de 50 años.

B. Sexo

1. Masculino.
2. Femenino.

C. Nivel de instrucción

1. Secundaria.
2. Superior.

A continuación, se le presenta una serie de preguntas, Ud. deberá responder una sola alternativa y marcarla con un aspa (x) al costado de los ítems.

1. ¿Cree Ud. que existe optimización en el conocimiento de perspectivas de los programas en el planeamiento de la gestión tributaria?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

2. ¿Es de su opinión que existe cumplimiento de obligaciones en el planeamiento de la gestión tributaria?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

3. ¿Para Ud. existe aprendizaje cívico en la dirección de la gestión tributaria?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

4. ¿Considera Ud. que existe capacidad de liderazgo en la dirección de la gestión tributaria?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

5. ¿Cree Ud. que existe integridad personal y social dentro de los valores en la gestión tributaria?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

6. ¿Es de su opinión que existen personas responsables y consecuentes dentro de los valores en la gestión tributaria?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

7. ¿Considera Ud. que existe baja optimización en los objetivos de las políticas de recaudación de los gobiernos locales?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

8. ¿Cree Ud. que existe poco cumplimiento de las estrategias en las políticas de recaudación de los gobiernos locales?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

9. ¿Para Ud., existe poca eficacia de gestión en la recaudación de los gobiernos locales?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

10. ¿Cree Ud. que existe poca eficacia en la productividad de personal en la recaudación de los gobiernos locales?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

11. ¿Considera Ud. que existe una débil optimización de la difusión y publicidad continua en la comunicación para la recaudación de los gobiernos locales?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

12. ¿Es de su opinión que existe poca calidad de la información en la comunicación para la recaudación de los gobiernos locales?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

ANEXO 4

VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**



I. DATOS GENERALES

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES: OSWALDO GARCIA BEDOYA
 1.2 GRADO ACADÉMICO: Doctor en Administración.
 1.3 INSTITUCIÓN DONDE LABORA: UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: UN MODELO DE GESTION TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA RECAUDACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO: HERMINIO CRUZ FERNANDEZ
 1.6 DCOTORADO: DESARROLLO Y SEGURIDAD ESTRATEGICA.
 1.7 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario.
 1.8 CRITERIOS DE APLICABILIDAD:
- | | |
|--|---------------------------------------|
| a) De 01 a 09: (No válido, reformular) | b) De 10 a 12: (No válido reformular) |
| c) De 12 a 15: (Válido, mejorar) | d) De 15 a 18: (Válido, precisar) |
| e) De 18 a 20: (Válido, aplicar) | |

II. ASPECTOS A EVALUAR:

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios Cualitativos Cuantitativos	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (12-15)	MB (15-18)	Excelente (18-20)
		01	02	03	04	05
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					18
2. Objetividad	Esta expresado con conductas observables.					18
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					19
4. Organización	Existe una organización y lógica.					19
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					18
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					18
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					18
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones y variables.					18
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de estudio.					18
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					18
Sub total						182
Total						18.20

Valoración cuantitativa: Dieciocho y veinte.

Valoración cualitativa: Excelente.

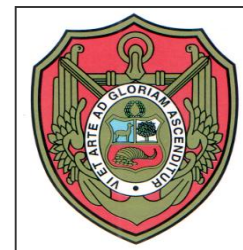
Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido y se puede aplicar.

Lugar y fecha: Lima 18 de noviembre del 2018.

.....
Firma del experto

DNI: 10001151

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS



I. DATOS GENERALES

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES: EDWIN CRUZ ASPAJO
 1.2 GRADO ACADÉMICO: Doctor en Administración .
 1.3 INSTITUCIÓN DONDE LABORA: CAEN
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: UN MODELO DE GESTION TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA RECAUDACION DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO: HERMINIO CRUZ FERNANDEZ
 1.6 DCOTORADO: DESARROLLO Y SEGURIDAD ESTRATEGICA.
 1.7 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario.
 1.8 CRITERIOS DE APLICABILIDAD:
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido reformular)
 c) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: (Válido, precisar)
 e) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios Cualitativos Cuantitativos	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (12-15)	MB (15-18)	Excelente (18-20)
		01	02	03	04	05
21. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					19
22. Objetividad	Esta expresado con conductas observables.					19
23. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					20
24. Organización	Existe una organización y lógica.					19
25. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					19
26. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					19
27. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					19
28. Coherencia	Entre las variables, dimensiones y variables.					19
29. Metodología	La estrategia responde al propósito de estudio.					19
30. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					19
Sub total						191
Total						19.10

Valoración cuantitativa: Diecinueve y diez.

Valoración cualitativa: Excelente.

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido y se puede aplicar.

Lugar y fecha: Lima 20 de noviembre del 2018.

 Firma del experto

DNI: 43750935

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Se usara el Coeficiente Alfa de Cronbach para la determinación de la confiabilidad del cuestionario basado en la sujeción de los siguientes indicadores:

Indicadores de confiabilidad

VALOR	INTERPRETACIÓN
0	Nula fiabilidad
0.01 a 0.20	Insignificativa fiabilidad
0.21 a 0.40	Baja fiabilidad
0.41 a 0.60	Media fiabilidad
0.61 a 0.80	Alta fiabilidad
0.81 a 0.99	Significativa fiabilidad
1	Total fiabilidad